INFORME DE LA ENCUESTA SOBRE DELITOS DE ODIO (2024): VÍCTIMAS Y TESTIGOS







SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS







AUTORES Y AUTORAS

M.ª PILAR MUNIESA TOMÁS

TOMÁS FERNÁNDEZ VILLAZALA

CARLOS JAVIER MÁÑEZ CORTINAS

ELENA COLÁS FUENTES

GEMA MÉNDEZ MATOS

ALBERTO MATILLA MOLINA

MARTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

M.ª PILAR AMADO HERNÁNDEZ

JESÚS GÓMEZ ESTEBAN

SARA BUQUERÍN PASCUAL

[©] De los textos: sus autores/as

[©] De la presente edición: Ministerio del Interior. Gobierno de España







INDICE INFORME

INTRODUCCIÓN	1	
METODOLOGÍA	6	
1. Introducción a la metodología		6
2. Diseño		6
3. Muestra		6
4. Distribución, difusión y recopilación de datos		8
5. Resultados y análisis		9
RESULTADOS ENCUESTA. VÍCTIMAS DELITOS DE ODIO	11	
Bloque 1. Datos sociodemográficos víctimas		12
Bloque 2. Conocimiento normas, oficinas, campañas y		
derechos		18
Bloque 3. Percepción de (in)seguridad		21
Bloque 4. Experiencia discriminación y delito de odio		24
Bloque 5. Conductas denuncia		32
Bloque 6. Experiencia denuncia FCS		36
Bloque 7. Intención futura		39
ANÁLISIS. DATOS VÍCTIMAS ENCUESTADAS	41	
Análisis Bloque 1		41
Análisis Bloque 2		45
Análisis Bloque 3		46
Análisis bloque 4		48
Análisis Bloque 5		55
Análisis Bloque 6		59
Análisis Bloque 7		60
RESULTADOS ENCUESTA. TESTIGOS DELITOS DE ODIO	61	
Bloque 1. Datos sociodemográficos testigos		63
Bloque 2. Conocimiento normas, oficinas, campañas y		
derechos testigos		69
Bloque 3. Percepción de (in)seguridad testigo		72
Bloque 4. Experiencia discriminación como testigo		75
Bloque 5. Intención futura		80
ANÁLISIS. DATOS TESTIGOS	82	
Análisis Bloque 1		82
Análisis Bloque 2		84
Análisis Bloque 3		86
Análisis bloque 4		89
Análisis Bloque 5		91





INDICE TABLAS Y GRÁFICOS -VÍCTIMAS-

Sexo nacimiento víctimas (Gráfico1)	13	
Actualmente ¿te sientes identificado con el sexo que te asignaron al nacer?		
(Tabla 1)		
Edad de las víctimas (Gráfico 2) (Tabla 2)	13	
Nivel de estudios de las víctimas (Gráfico 3)	13	
Situación laboral de las víctimas (gráfico 4) (Tabla 3)	14	
Nivel de ingresos medio por persona de las víctimas (Gráfico 5)	14	
País de nacimiento de las víctimas (Tabla 4) (Gráfico 6)	15	
Nacionalidad de las víctimas (Tabla 5) (Gráfico 7)	16	
Provincia de residencia de las víctimas (Tabla 6)	17	
Ámbito de residencia de las víctimas (Gráfico 8)	17	
Conductas que pueden constituir delito de odio según víctimas (Gráfico 9)	19	
¿Los delitos de odio se castigan en el código penal? (Gráfico 10)	19	
Conocimiento campaña (gubernamental, organizacional o comunitaria)		
delitos de odio o incidentes discriminación últimos 12 meses (Gráfico 11)	19	
Conocimiento AlertCops (Gráfico 12)	19	
Conocimiento recursos (OAVD y ONDOD) (Gráfico 13)	19	
Opinión medidas adoptadas en España para Lucha contra delitos de odio,		
específicamente en el marco del II plan de acción de lucha contra los		
delitos de odio (2022-2024) (Gráfico 14)	20	
Percepción en los últimos 5 años de delitos y discurso de odio (Gráfico 15)	22	
Temor en el día a día a ser víctima de un delito de odio (Gráfico 16)	22	
Evitar lugares para no ser víctima de un delito o incidente de odio (Gráfico		
17)	22	
Espacios de mayor inseguridad (Gráfico 18)	23	
Víctima delito de odio en el periodo 2022-2024 (gráfico 19)	25	
Víctima delito de odio en el periodo 2019-2021 (gráfico 20)	25	
Número delitos de odio sufridos (Tabla 7)	25	
Motivación discriminatoria delito de odio más de un delito (Tabla 8) (Gráfico 21)	26	
Motivación discriminatoria delitos de odio. Respuestas agrupadas (Gráfico 22)	26	
Número de veces ha sido víctima de alguna de estas conductas delictivas		
en los últimos 5 años (Gráfico 23)	27	
Lugar comisión del hecho delictivo (Gráfico 24)	28	
Cuántas personas participaron en el hecho delictivo (Gráfico 25)	29	
Sexo de los autores (Tabla 9)	29	
Relación con el autor (Gráfico 26)	29	
¿Había alguien más presente (presencia testigos)? (Gráfico 27) (Tabla 10)	30	
Intervención durante el delito de los testigos (Gráfico 28)	30	
¿Creíste que tu vida corría peligro? (Tabla 11)	31	
Aviso a fuerzas y cuerpos de seguridad (Gráfico 29)	31	

50

51

53

53

54

55

56

56

57

58

60



(Gráfico 44)

(Tabla 23)

sufrido? (Tabla 27)

motivos (Tabla 28)

24)



VÍCTIMAS Y	Y TESTIGOS
Satisfacción con la intervención de FCS en el lugar de los hechos (Gráfico 30)	31
Provincia ocurrencia de los hechos (Tabla 12) (Gráfico 31)	33
¿Denuncia ante Fuerzas y Cuerpos de Seguridad? (Gráfico 32)	34
¿Ante quién denuncia? (Tabla 13)	34
¿Lo puso en conocimiento de otra institución? (Tabla 14)	34
Cuántas veces ha denunciado (Gráfico 33)	34
Conocimiento derechos como posible víctima de delito de odio (Tabla 15)	34
Razones o finalidad por la que denunciaste ante las FCS (Tabla 16)	35
Motivos víctimas no denuncian (Gráfico 34)	35
Satisfacción con la atención recibida FCS (Gráfico 35)	37
Informaron las FCS sobre organismos o asociaciones de asistencia a	
víctimas de delitos de odio (Gráfico 36)	37
Siente que el procedimiento de denuncia ha merecido la pena (tabla 17)	37
Víctima recomendaría acudir a las FCS a persona cercana ante situación	
similar (Gráfico 37)	38
Situación final del proceso de denuncia (Gráfico 38)	38
Qué haría si en el futuro fuera víctima de un delito de odio (Gráfico 39)	40
Qué haría si en el futuro fuera víctima del mismo delito no motivado por	
discriminación (Gráfico 40)	40
Tabla cruzada Sexo nacimiento- Identificación sexo nacimiento (Tabla 18)	41
Edad encuestados 2024 y encuestados 2021 (Tabla 19)	42
Situación laboral víctimas (sin combinaciones atípica) (Gráfico 41)	43
Continente nacimiento víctimas (Tabla 20)	44
Percepción delitos de odio últimos 5 años – Comparación encuesta 2024 y	
2021 (Gráfico 42)	47
¿Has sido víctima de un delito de odio? Comparación periodo 2019-2021 y	
2022-2024 (Gráfico 43)	49

Motivos discriminatorios - Comparación encuesta 2024 y 2021 (Tabla 21)

Víctima ha identificado más de una motivación discriminatoria (Tabla 22)

Distribución por sexo de detenciones/investigados delitos de odio (Datos de Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2019-2023)

Comparación sexo autor encuesta 2024/ Encuesta 2021 (Gráfico 45)

Denuncia ante FCS – Periodo 2022-2024 (Tabla 24)

Cuerpo Policial ante el que denuncia (Tabla 26)

Comparación preguntas intervención policial según aviso (Gráfico 46)

Tabla cruzada Denuncia ante FCS- Conocimiento derechos (Tabla 25)

Tabla cruzada ¿Cuántas veces has denunciado? / ¿Cuántos delitos has

No siento que el procedimiento denuncia ha merecido la pena. Análisis de

Denuncia ante FCS - Comparación Encuesta 2021 / Encuesta 2024 (Tabla



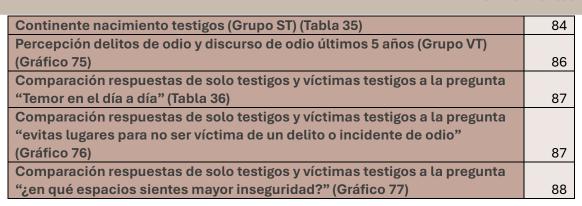


INDICE TABLAS Y GRÁFICOS -TESTIGOS-

Sexo nacimiento testigos (Grupo ST) (Gráfico 47)	64
Actualmente ¿te sientes identificado con el sexo que te asignaron al nacer?	
(Grupo ST) (Tabla 28)	64
Edad de los testigos (Grupo ST) (Gráfico 48) (Tabla 29)	64
Nivel de estudios de los testigos (Grupo ST) (Gráfico 49)	64
Situación laboral de los testigos (Grupo ST) (gráfico 50) (Tabla 30)	65
Nivel de ingresos medio por persona de los testigos (Grupo ST) (Gráfico 51)	65
País de nacimiento de los testigos (Grupo ST) (Tabla 31) (Gráfico 52)	66
Nacionalidad de los testigos (Grupo ST) (Tabla 32) (Gráfico 53)	67
Provincia de residencia de los testigos (Grupo ST) (Tabla 33)	68
Ámbito de residencia de los testigos (Grupo ST) (Gráfico 54)	68
Conductas que pueden constituir delito de odio según testigos (grupo ST)	
(Gráfico 55)	70
¿Los delitos de odio se castigan en el código penal? Grupo ST (Gráfico 56)	70
Conocimiento campaña (gubernamental, organizacional o comunitaria)	
delitos de odio o incidentes discriminación últimos 12 meses (Grupo ST)	
(Gráfico 57)	70
Conocimiento AlertCops (Grupo ST) (Gráfico 58)	70
Conocimiento recursos (OAVD y ONDOD) (Grupo ST) (Gráfico 59)	70
Opinión medidas adoptadas en España para Lucha contra delitos de odio,	
específicamente en el marco del II plan de acción de lucha contra los	
delitos de odio (2022-2024) (Grupo ST) (Gráfico 60)	71
Percepción en los últimos 5 años de delitos y discurso de odio (Grupo ST)	
(Gráfico 61)	73
Temor en el día a día a ser víctima de un delito de odio (Grupo ST) (Gráfico	
62)	73
Evitar lugares para no ser víctima de un delito o incidente de odio (Grupo	
ST) (Gráfico 63)	73
Espacios de mayor inseguridad (Grupo ST) (Gráfico 64)	74
Testigo delito de odio en el periodo 2022-2024 (Grupo ST) (gráfico 65)	76
testigo delito de odio en el periodo 2019-2021 (Grupo ST) (gráfico 66)	76
Número delitos de odio presenciados por testigos (Grupo ST) (Tabla 34)	76
Lugar fue testigo del hecho delictivo (Grupo ST) (Gráfico 67)	77
Intervención durante el delito de los testigos (Grupo ST) (Gráfico 68)	78
Testigo animó a denunciar a la víctima (Grupo ST) (Gráfico 69)	78
Motivación discriminatoria delitos de odio presenciado (Grupo ST) (Gráfico	
70) (Tabla 35)	79
Número de veces testigo de alguna de estas conductas delictivas en los	
últimos 5 años (Grupo ST) (Gráfico 71)	79
Qué haría un testigo si en el futuro fuera víctima de un delito de odio (Grupo	2.4
ST) (Gráfico 72)	81
Qué haría un testigo si en el futuro fuera víctima de un delito no motivado	0.4
por discriminación (Grupo ST) (Gráfico 73)	81
Situación laboral testigos sin combinaciones atípica (Grupo ST) (Gráfico 74)	83











INTRODUCCIÓN

Desde su creación en 2018, la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDOD) del Ministerio del Interior no ha dejado de informar, proteger y dar visibilidad a las víctimas de delitos de odio. Este compromiso ha llevado a la ONDOD a estructurar en torno a las víctimas el contenido del II Plan de Acción de Lucha Contra los Delitos de Odio, que ha vertebrado la actividad de esta Oficina Nacional durante el periodo 2022-2024.

Centrar en la víctima los esfuerzos en la lucha contra los delitos de odio ha generado valiosos avances y trabajos. A escala europea, la ONDOD acude a las reuniones del Grupo de Alto Nivel sobre la lucha contra los discursos y los delitos de odio de la Comisión Europea y, en concreto, a las del Grupo de Trabajo de apoyo a las víctimas de delitos de odio (Hate crime victims support), coordinado por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y dentro de esta, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODHIR); en el que se desarrollan buenas prácticas con otros países relacionadas con esta materia.

En el marco de este Grupo de Trabajo, la ONDOD forma parte desde 2022 de la Red de expertos en apoyo a las víctimas de delitos de odio de la OSCE-ODHIR, continuación de la Red de Expertos del Proyecto EStAR, con el objetivo de mejorar la concienciación de las partes interesadas y los recursos para el apoyo a las víctimas de delitos de odio). Actualmente, la ONDOD se ha sumado a la continuación de este proyecto, con la denominación de Strengthening Targeted Assistance and Response Structures for Hate Crime Victims in the OSCE Region (STARS).

En este sentido, la ONDOD ha participado además en diversos proyectos europeos, como REAL UP, SCORE o CISDO:

El proyecto REAL UP (diciembre 2021-junio 2024), tuvo como misión mejorar las capacidades de las autoridades estatales para identificar, analizar, supervisar y evaluar el discurso de odio en línea. Con ello se buscaba desarrollar y fortalecer las estrategias de contranarrativa (discurso upstander) en la lucha contra el discurso de odio motivado por el racismo, la xenofobia, la islamofobia, el antisemitismo y el antigitanismo.

Estas estrategias incluían la discusión y generación de un mapa de buenas prácticas y herramientas, didácticas y efectivas, para la creación de contranarrativa del discurso de odio en la red. Además, incluía la descripción de perfiles de los autores y las víctimas, a



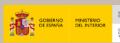
través de los cuales es posible evaluar la intensidad, gravedad, distribución y potencial impacto del discurso de odio. Con todo ello, se posibilita el establecimiento de recomendaciones de actuación para mejorar la contranarrativa como herramienta en la lucha contra el discurso de odio.

Por otro lado, el proyecto Score ("Sporting Cities Opposing Racism in Europe"), vigente entre junio de 2022 y diciembre 2024, se cimentó en la creación de una coalición de ciudades y entidades locales europeas para promocionar el deporte inclusivo, así como prevenir y luchar contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el ámbito deportivo. Coordinado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) han participado entidades nacionales, siendo algunos ejemplos los ayuntamientos de Getafe, Bilbao y Sabadell o el Observatorio de la Inmigración de Tenerife (ObiTen). A nivel internacional, el proyecto ha contado con el European Training and Research Centre for Human Rights and Democracy (ETC Graz) (Austria) o la Red para la creación de comunidades interculturales mediante la formación, el asesoramiento, el intercambio y el desarrollo de políticas y prácticas de Suecia, entre otras.

El proyecto Cooperación Inter-policial y Social contra los Delitos de Odio CISDO (enero 2023 – noviembre 2024), por su parte, se centró en mejorar las capacidades de las fuerzas policiales a nivel nacional y local en la prevención, identificación y respuesta a los incidentes racistas y xenófobos, así como a los delitos de odio. Para ello, se contó con la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, mejorando el conocimiento mutuo y creando lazos de confianza. Los objetivos más importantes que perseguía CISDO eran fomentar la denuncia de los delitos de odio, evitando con ellos que hechos delictivos quedaran sin investigar, y proporcionar una mejor asistencia a las víctimas implicando a los servicios públicos y las entidades del tercer sector.

En el ámbito nacional, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, a través de la ONDOD, ha trabajado en la publicación de varias guías cuyo objetivo es acercar a la sociedad la experiencia de quien sufre incidentes y delitos motivados por la discriminación y mejorar la atención policial que reciben las víctimas vulnerables.

Así, durante el primer semestre de 2025, se publicará, en colaboración con la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE), un documento para mejorar el conocimiento de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la realidad y desafíos de la comunidad Judía. Este documento, titulado "Judaísmo. Guía práctica para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad", se







enmarca en el Plan nacional para la implementación de la Estrategia europea de lucha contra el antisemitismo. Para su creación se ha contado con la colaboración de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y con el Centro Sefarad-Israel.

Además, se ha redactado una nueva "Guía de intervención policial con personas con discapacidad intelectual. Primer interviniente" junto con su guía homóloga de "preguntas y respuestas" en un grupo de trabajo multidisciplinar, con presencia del Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como expertos académicos y representantes de organizaciones del tercer sector como A La Par, Plena Inclusión y la Asociación de Psicología Forense. Ambas guías han sido orientadas a la actuación del primer interviniente policial, con el objetivo de mejorar la asistencia y garantizar los derechos de las víctimas con discapacidad intelectual, así como los investigados y detenidos.

Junto con lo anterior, se publicará en el primer cuatrimestre de 2025 una Guía sobre la agravante de género dirigida a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS) para la correcta identificación y actuación antes delitos de odio que tengan como motivación discriminatoria el sexo y/o género.

Los delitos de odio están motivados por prejuicios hacia la raza, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad u otras características intrínsecas de las personas. No se puede caer en el error de pensar que solo quienes poseen algunas de las características incluidas en los tipos penales pueden ser víctimas de un delito de odio, ya que la existencia de un prejuicio nos afecta a todos en diferentes niveles.

Como sociedad, lastra nuestra convivencia pacífica vulnerando principios como la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación. Este impacto trasciende a las víctimas directas, generando un clima de miedo y exclusión que fractura el tejido social. Los prejuicios también alcanzan a aquellos que defienden, conviven o se relacionan con personas sin importar su ideología, discapacidad o identidad de género, entre otras. Así lo recoge nuestro código penal en el artículo 22.4:

"Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género,







razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurran efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta"

La lucha contra los delitos de odio es fundamental para construir una sociedad justa, inclusiva y cohesionada, donde cada individuo pueda vivir con dignidad y seguridad, independientemente de su identidad o características personales, fortaleciendo así los cimientos de la democracia y el respeto mutuo que sostienen el progreso colectivo. Por ello, la lucha contra los delitos de odio ha de ser una causa común para el conjunto de la sociedad.

Erradicar estos delitos exige no solo respuestas punitivas, sino también políticas preventivas basadas en la sensibilización colectiva y en datos que den voz a las víctimas. Este ha sido siempre un objetivo principal para el Ministerio del Interior, que desde el año 2013 ha expresado este compromiso elaborando el *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España*. El informe sobre la Evolución se elabora a partir de datos oficiales referentes a delitos e incidentes de odio recopilados por las autoridades policiales. Estos datos tienen una característica relevante: se trata de incidentes denunciados o identificados de manera oficial. La calidad de los datos del Informe de evaluación permite dar una visión cualitativa y cuantitativa de los delitos de odio que enriquece, año tras año, el conocimiento de este fenómeno y promueve el avance en la lucha contra esta lacra social que nos afecta a todos.

Para reflejar de una manera más fidedigna a la realidad los hechos e incidentes de odio acaecidos en nuestro país y no solo los reportados a las autoridades policiales, desde esta Oficina Nacional se realizó una encuesta dirigida a las víctimas, cuyo análisis se publicó en 2021 en un Informe específico. Ahora, con la Encuesta 2024, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior retoma la tarea de dar visibilidad a todos los delitos de odio, tanto si han sido reportados a las autoridades policiales como aquellos que las víctimas afrontan sin la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Como novedad, se suma la visión y experiencia de las personas que han sido testigos de estos hechos motivados por la discriminación.

Desde la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, sabemos que detrás de cada estadística hay una persona, una historia, un impacto real en la vida de quienes han sido víctimas de estos delitos. Por eso, presentamos el <u>Informe de la encuesta sobre delitos</u>





de odio (2024): víctimas y testigos, con el objetivo de profundizar en la comprensión de este fenómeno y mejorar nuestras estrategias para prevenirlo y combatirlo de manera más efectiva.

Con esta encuesta buscamos no solo recopilar datos, sino también escuchar a quienes han sufrido o presenciado situaciones de odio, entender sus experiencias y las barreras que encuentran al denunciar. Queremos saber cómo percibe la sociedad la respuesta institucional, qué aspectos han mejorado y en qué debemos seguir trabajando para garantizar una protección efectiva de las víctimas.

Los delitos de odio afectan no solo a la víctima directa, sino también a toda la comunidad a la que pertenece, generando miedo, inseguridad y división. No podemos permitir que la intolerancia tenga espacio en nuestra sociedad. Por ello, cada respuesta en esta encuesta es un paso hacia un país más inclusivo y seguro para todos.

Desde el Ministerio del Interior, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a las 1.025 personas que han participado en esta encuesta. Las respuestas que han proporcionado ofrecen información valiosa que ayudará a comprender mejor su experiencia como víctimas y testigos de delitos de odio, y con ello, a desarrollar estrategias efectivas para luchar contra los delitos e incidentes basados en motivos discriminatorios. Su contribución tendrá un impacto significativo en la erradicación de los delitos de odio en nuestra sociedad. Gracias a todos por su participación.





METODOLOGÍA

1. Introducción a la metodología

El objetivo de esta encuesta es conocer la experiencia de aquellas personas víctimas y testigos de delitos de odio para mejorar la prevención y las políticas públicas orientadas a la erradicación de estos hechos delictivos motivados por la discriminación.

2. Diseño

Para la realización de la encuesta se contó con profesores e investigadores de la Universidad de Salamanca (USAL) en la definición y el diseño científico, mediante la que se pretende recoger el conocimiento y el impacto psicológico en las víctimas y testigos, pudiendo así la ONDOD, una vez analizada la misma, orientar las políticas públicas del Ministerio del Interior de forma rigurosa.

Estos investigadores realizaron la definición teórica del fenómeno, así como un análisis bibliográfico tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de seleccionar y definir las cuestiones relevantes que debían formar parte de la encuesta. Con ello, diseñó la encuesta en bloques temáticos para abordar el estudio del fenómeno y elaboró las preguntas y opciones de respuesta que contendría. Una vez diseñada la encuesta, la Universidad de Salamanca realizó la adaptación para personas con dificultades de comprensión con el objetivo de hacer la información más accesible a todo aquel que quisiera participar.

Durante todo el proceso, la ONDOD del Ministerio del Interior ha acompañado y supervisado los trabajos de creación de la encuesta.

3. Muestra

La encuesta se diseñó para que la contestaran <u>víctimas y testigos</u> de delitos de odio, quedando definidos de la siguiente manera:

Víctimas

 Todas aquellas personas que contestan haber sufrido al menos un delito de odio en los periodos de estudio de la encuesta, comprendidos entre 2019-2021 y 2022-2024.





Para ello, se diseñaron dos preguntas, a saber: "¿Has sido víctima de un delito de odio entre los años 2019 y 2021?" y "¿Has sido víctima de un delito de odio entre los años 2022 y 2024?". Las opciones de respuesta de estas cuestiones eran: "Sí, en una ocasión"; "Sí, en más de una ocasión"; "No, nunca"; "No lo sé". Para el propósito de este informe, se ha seleccionado a aquellos encuestados que indicaron haber sido víctimas de delito de odio en al menos una ocasión en cualquiera de los periodos de estudio.

Las respuestas de aquellas personas que indicaron no estar seguras de haber sido víctimas de delito de odio en ambos periodos, no se han considerado en este informe. El tamaño muestral del grupo de víctimas resultó en 602 personas.

Testigos

 Todas aquellas personas que contestan haber presenciado al menos un delito de odio en los periodos de estudio de la encuesta, comprendidos entre 2019-2021 y 2022-2024.

Al igual que para las víctimas, se diseñaron dos preguntas que permitían identificar a los testigos. Estas preguntas quedaron definidas de la siguiente manera "¿Has sido testigo presencial de discriminación o delitos de odio hacia otras personas entre los años 2022 y 2024?" y "¿Has sido testigo presencial de discriminación o delitos de odio hacia otras personas entre los años 2019 y 2021?". Las opciones de respuesta para ambas preguntas eran: "No, nunca", "Sí, hacia personas desconocidas", "Sí, hacia familia o amigos", "Sí, hacia personas con mis mismas características", "Sí, hacia compañeros de trabajo", "Sí, hacia compañeros de clase", "Sí, hacia otras personas conocidas" y "No lo sé". Se determinó que el grupo de testigos estaría formado por todas aquellas personas que habían contestado cualquiera de las opciones de respuesta "Sí" en, al menos, una de las dos preguntas. Por tanto, se descartaron como testigos para el objeto de este estudio aquellas personas que contestaron en ambas preguntas "No, nunca" o "No lo sé", así como la combinación "No, nunca" y "No lo sé".

El tamaño muestral del grupo de testigos así definido quedó en 778 personas. De estos, 558 indicaron haber sido a su vez víctimas de un delito de odio según el criterio para víctimas, mientras que 21 contestaron no estar seguras de haber sido víctimas. Los 199 encuestados restantes fueron únicamente testigos.

Para algunos análisis se han tenido en cuenta grupos más pequeños, como cuando se exploran las circunstancias entorno al proceso de denuncia para aquellas personas que



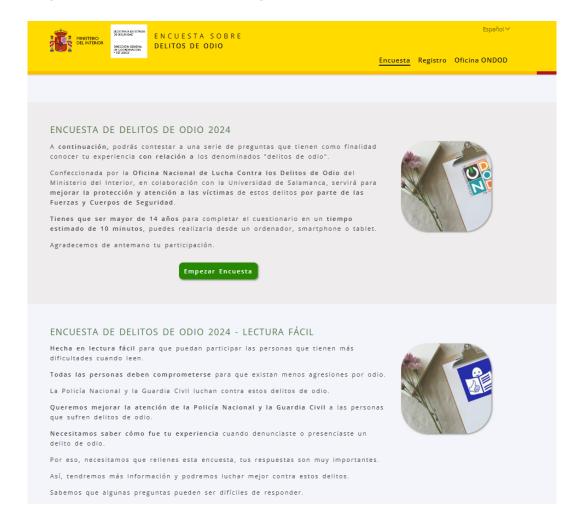


deciden denunciar ante FCS. Por ello, existe para algunas cuestiones un tamaño muestral limitado.

Dado que no se recoge ningún dato personal que permita la identificación de los encuestados, haciendo de la encuesta <u>un instrumento totalmente anónimo</u>, se permitió la participación de personas a partir de 14 años.

4. Distribución, difusión y recopilación de la información

Para la distribución, se adaptó la encuesta en sus dos versiones (Lenguaje fácil y no adaptada) a formato web con la colaboración de la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad (SGSICS), implementándose en la parte destinada a la ONDOD de la página web del Ministerio del Interior. Todo aquel que quisiera, de manera voluntaria y anónima, participar en la encuesta, debía entrar a la web habilitada y seleccionar el formato (Lectura fácil o no adaptada). La Universidad de Salamanca también colaboró en la distribución de la encuesta, aportando encuestados que registraban sus respuestas en la página web.









Además, con el objetivo de llegar a aquellas personas con dificultades para acceder o manejarse en entornos digitales, se distribuyeron encuestas en papel en sus dos formatos a asociaciones del tercer sector que así lo solicitaron para su difusión, especialmente entre personas en situación de sinhogarismo o con bajos recursos. La encuesta estuvo disponible entre el 18 de marzo y el 31 de julio de 2024.

Para la difusión de la encuesta se contó con las redes sociales del Ministerio del Interior, la web de la ONDOD, la USAL y organizaciones públicas y del tercer sector que se dedican a la lucha contra los delitos de odio y otros incidentes de discriminación. El objetivo era llegar al mayor número posible de víctimas y testigos de delitos de odio. Por ello, se hicieron diferentes campañas de difusión a lo largo del periodo de vigencia de la encuesta.

5. Resultados y análisis

La información recopilada se analizó usando técnicas descriptivas, cuyo objetivo principal es proporcionar una comprensión clara y concisa de un conjunto de datos, permitiendo identificar patrones, tendencias y características. Con el objetivo de organizar la información de manera que resulte más sencilla su comprensión, se presenta la información de las víctimas y de los testigos de manera separada, siguiendo en ambos casos la división en los siguientes apartados:

- Resultados de la encuesta: donde se muestran las respuestas de las encuestados resumidas de manera sistemática en forma gráfica o en formato tabla, con las expresiones numéricas de las frecuencias de respuesta en forma de porcentajes y/o número de respuestas respecto del total.
- Análisis de resultados: en este apartado se evalúa la distribución y estructura de los datos y se comparan con fuentes secundarias con el fin de identificar tendencias y patrones.

Algunas preguntas de la encuesta fueron del tipo multirrespuesta, por lo que el encuestado podía seleccionar más de una opción. Por tanto, en estas ocasiones la suma del número de respuestas supera el total de encuestados y/o los porcentajes de respuesta que se presentan superan el 100%. Sin embargo, el porcentaje de cada opción de respuesta sí está relativizado en relación con el tamaño muestral de cada pregunta con multirrespuesta, por





lo que son valores representativos. Este fenómeno queda indicado en cada pregunta afectada a lo largo del informe.

Por último, debido al fenómeno de redondeo a un decimal puede ocurrir que la suma de los porcentajes respecto del total sea ligeramente superior o inferior a 100% (por ejemplo, 100,1% o 99,9%).

La página web que alojaba la encuesta contaba con tres pestañas. En la primera se accedía a la encuesta, donde las personas la completaban voluntariamente y se les trasladaba su anonimato, dando información sobre las finalidades, motivos y la privacidad de sus respuestas. A la segunda pestaña, desagregada del contenido de la encuesta, se podía acceder al final la encuesta o desde la página principal. En ella, siguiendo la línea marcada por la encuesta 2021, los encuestados que así lo deseaban podían facilitar un correo electrónico como método de contacto con el objetivo de que las FCS del Estado contactasen con ellos sí así lo deseaban, así como que solo era posible incluir el correo electrónico si se trataba de mayores de 14 años. Finalmente, la tercera pestaña redirige a la página web de la ONDOD.







RESULTADOS ENCUESTA. VÍCTIMAS DELITOS DE ODIO

La encuesta, dirigida en esta ocasión a víctimas y testigos, fue contestada por un total de 1.025 personas durante su periodo de vigencia. Del total de personas que participaron, 602 contestaron que habían sido víctimas de, al menos, un delito de odio, en el periodo analizado 2019-2024.

Dado que este apartado del informe se centra en conocer las características y circunstancias de las personas identificadas como víctimas de delitos de odio, las respuestas que se presenten a continuación serán las relativas a los 602 encuestados que responden haber sido víctimas de delito de odio, según el criterio expuesto en la metodología, que se resume a continuación:

A los objetos de este informe, "víctima" es todo aquel encuestado que contesta cualquiera de las opciones que contenían "Sí" a, al menos, una de las preguntas:

- o ¿Has sido víctima de un delito de odio entre los años 2022 y 2024?
- o ¿Has sido víctima de un delito de odio entre los años 2019 y 2021?

A continuación, se presentan las respuestas a la encuesta de las 602 personas identificadas como víctimas. En el apartado ANÁLISIS RESULTADOS DE VÍCTIMAS se profundizará en la exploración de los datos expuestos.

Los datos se presentan divididos en 7 bloques temáticos.





BLOQUE 1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS VICTIMAS

A continuación, se presentan los datos sociodemográficos de aquellas personas encuestadas que indicaron haber sido víctimas de, al menos, un delito de odio en el periodo 2019-2021 o 2022-2024.

Las preguntas que exploraban los datos presentados fueron:

- o ¿Con qué sexo naciste?
- o Actualmente, ¿te sientes identificado con el sexo que te asignaron al nacer?
- o Edad
- o Nivel de estudios
- o Situación laboral (puede marcar más de una opción)
- o País de nacimiento
- Nacionalidad
- o Nivel de ingresos medios por persona en la unidad familiar
- o Provincia de residencia
- o Lugar de residencia

Seguidamente, se presentan los resultados de los 602 encuestados identificados como víctimas.





SEXO DE NACIMIENTO DE VÍCTIMAS



TABLA 1

ACTUALMENTE, ¿TE SIENTES IDENTIFICADO CON EL SEXO QUE TE ASIGNARON AL NACER?

	Número de personas	Porcentaje respecto al total
Sí	558	92,7%
No	31	5,1%
No deseo contestar	13	2,2%
Total	602	100%

Del total de víctimas encuestadas (602) la mayoría (92,7%) se identifica con el sexo asignado al nacimiento.

GRÁFICO 2

EDAD DE LAS VÍCTIMAS

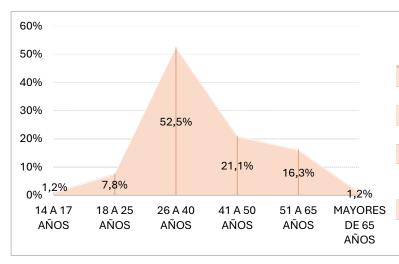


TABLA 2

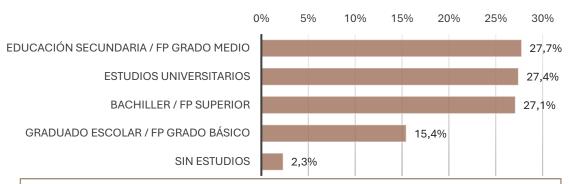
EDAD DE LAS VÍCTIMAS

Grupo de edad	Número de
	personas
14 a 17 años	7
18 a 25 años	47
26 a 40 años	316
41 a 50 años	127
51 a 65 años	98
Mayor de 65	7
años	
Total	602

La distribución de la edad de las víctimas encuestadas muestra que la mayoría se sitúa entre los 26 y los 40 años.

GRÁFICO 3

NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS VÍCTIMAS



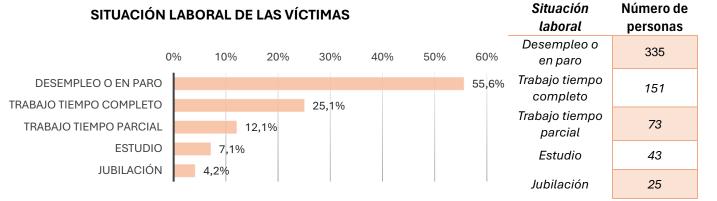
El gráfico 3 muestra que la mayoría de las víctimas encuestadas tienen estudios de secundaria o grado medio (27,7%), mientras que un alto porcentaje posee estudios Universitarios (27,4%).







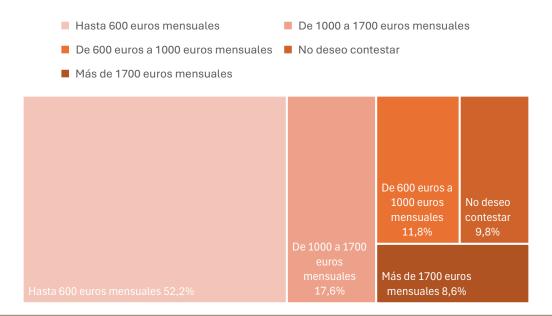
TABLA 3



La pregunta "Situación laboral" permitía marcar más de una opción, lo que resulta en un total de respuestas mostradas en la tabla 3 que supera el número total de víctimas (602). El gráfico 4 muestra los porcentajes respecto al total de 602 ya que se han desagregado las respuestas para cada categoría. Tres encuestados señalaron combinaciones de respuestas atípicas que se han incluido en los resultados. Ej. *Trabajo a tiempo completo y desempleo*. En el apartado **Análisis** se reflejan los datos sin estos marcados atípicos.

GRÁFICO 5

NIVEL DE INGRESOS MEDIOS POR PERSONA DE LAS VÍCTIMAS



Para contestar a la pregunta "Nivel de ingresos medios por persona en la unidad familiar" se proporcionaron las siguientes instrucciones: "Se calculará mediante la siguiente fórmula: total de ingresos en la unidad de convivencia dividido por el total de personas convivientes".







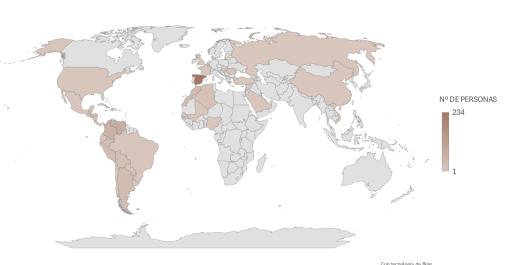
TABLA 4

GRÁFICO 6

PAÍS DE NACIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS

País de nacimiento	Número de personas
Arabia Saudita	1
Argelia	13
Argentina	25
Baréin	1
Bélgica	2
Bolivia	18
Brasil	5
Chile	2
República	
, Popular	1
Ċhina	
Colombia	62
Costa Rica	1
Cuba	11
Dominica	2
Ecuador	2
El Salvador	14
España	234
Estados	
Unidos	1
Francia	1
Guatemala	2
Guinea	1
Ecuatorial	2
Haití	3
Honduras	25
Hungría	1
Israel	3
Mali	1
Marruecos	31
México	4
Nicaragua	4
Nigeria	1
Panamá	6
Paraguay	2
Perú	26
Reino Unido	1
Rumania	2
Rusia	1
Senegal	15
Siria	1
Turquía	1
Uruguay	3
Venezuela	71
Vietnam	1
Total	602

PAIS DE NACIMIENTO



Con tecnología de Bing
© Australian Bureau of Statistics, GeoNames, Geospatial Data Edit, Microsoft, Navinfo, Open Places, OpenStreetMap, Overture Maps Fundation, Tomforn, Wikipedia, Zenrin

En el gráfico 6 solo se muestran los países de nacimiento que han sido informadas por los encuestados víctimas.







TABLA 5

GRÁFICO 7

NACIONALIDAD DE LAS VÍCTIMAS

ncionalidad	Número de personas	
Argelina	13	
Argentina	18	
Bahreiní	1	
Boliviana	18	
Brasileña	5	
Británica	1	
Chilena	2	
China	1	
Colombiana	61	
Cubana	10	
Dominicana	1	ggg, ander ; gg
Ecuatoriana	2	
Española	264	
tadounidense	2	
Francesa	1	
Guatemalteca	2	
Guineana	1	
Haitiana	3	
Holandesa	1	
Hondureña	, 25	
Israelí	2	
Malí	1	
Marroquí	26	
Mexicana	3	
Vicaragüense	4	
Nigeriana	1	
Panameña	6	
Paraguaya	2	Con tecnología de Bin
Peruana	25	Con echologia de un
Polaca	1	
Rumana	1	
Salvadoreña	13	
Senegalesa	15	
Sueca	1	
Tunecina	1	
Uruguaya	1	
Venezolana	67	
Total	602	

En la tabla 5 y el gráfico 7 solo se muestran las nacionalidades que han sido informadas por las víctimas encuestadas.







TABLA 6

PROVINCIA DE RESIDENCIA DE LAS VÍCTIMAS

Provincia de residencia	Número de personas	Porcentaje respecto al total
Albacete	1	0,2%
Alicante	4	0,7%
Almería	3	0,5%
Álava	3	0,5%
Asturias	2	0,3%
Badajoz	3	0,5%
Islas Baleares	10	1,7%
Barcelona	10	1,7%
Vizcaya	2	0,3%
Burgos	2	0,3%
Cáceres	1	0,2%
Cádiz	3	0,5%
Cantabria	1	0,2%
Castellón	1	0,2%
Ceuta	2	0,3%
Córdoba	4	0,7%
Guipúzcoa	3	0,5%
Guadalajara	2	0,3%
Huelva	5	0,8%
Jaén	1	0,2%
León	1	0,2%
Lérida	2	0,3%
Madrid	447	74,3%
Málaga	8	1,3%
Murcia	14	2,3%
Navarra	1	0,2%
Orense	1	0,2%
Las Palmas de Gran Canaria	3	0,5%
Pontevedra	3	0,5%
Salamanca	30	5,0%
Santa Cruz de Tenerife	1	0,2%
Sevilla	9	1,5%
Tarragona	2	0,3%
Toledo	2	0,3%
Valencia	10	1,7%
Valladolid	3	0,5%
Zaragoza	2	0,3%
Total	602	100,0%

En la tabla 6 solo se muestran las provincias de residencia que han sido informadas por las víctimas encuestadas.

GRÁFICO 8

ÁMBITO DE RESIDENCIA DE LAS VÍCTIMAS









BLOQUE 2. CONOCIMIENTO NORMAS, OFICINAS, CAMPAÑAS Y DERECHOS

Este apartado está dedicado a averiguar el conocimiento que las víctimas tienen sobre los delitos de odio en los siguientes aspectos:

- Ámbitos o motivos constitutivos de Delito de Odio
- Castigo de Delitos de Odio en el Código Penal
- Conocimiento de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio
- Conocimiento de Campañas sobre Delitos de Odio
- Conocimiento de la Oficina de Asistencia a las víctimas de Delitos de Odio
- Aplicación AlertCops

Las preguntas incluidas en este apartado de la encuesta fueron:

- ¿Cuáles de estas conductas pueden constituir un delito de odio? Puede marcar más de una opción
- ¿Los delitos de odio se castigan en el Código Penal?
- ¿Conoces la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior?
- ¿En los últimos 12 meses han tenido conocimiento de alguna campaña gubernamental, organizacional o comunitaria contra los delitos de odio o incidentes discriminatorios?
- ¿Cuál es tu opinión sobre las medidas adoptadas en España para la lucha contra los delitos de odio, específicamente en el marco del II Plan de acción de lucha contra los delitos de odio (2022-2024)?
- o ¿Conoces la Oficina de Asistencia a las Víctimas?
- ¿Conoces la aplicación AlertCops?

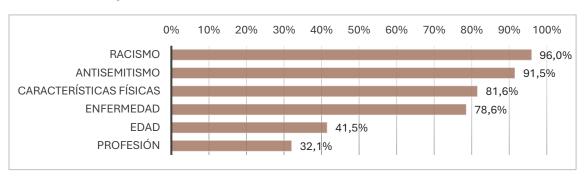
A continuación, se presentan las respuestas a este bloque informadas por las 602 encuestados identificados como víctimas.







CONDUCTAS QUE PUEDEN CONSTITUIR DELITO DE ODIO SEGÚN VÍCTIMAS



Esta pregunta permitía el marcado múltiple, por lo que se ha relativizado cada opción de respuesta con el total de encuestados víctimas (n=602). Por ello, la suma de los porcentajes es superior a 100%

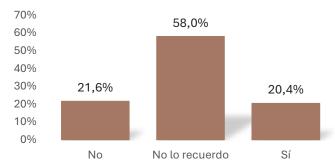
GRÁFICO 10

¿LOS DELITOS DE ODIO SE CASTIGAN EN EL CÓDIGO PENAL? VÍCTIMAS

16,9% SÍ NO 83,1%

GRÁFICO 11

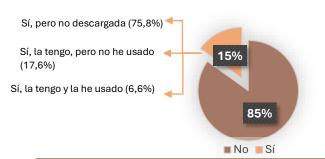
CONOCIMIENTO CAMPAÑA (GUBERNAMENTAL, ORGANIZACIONAL O COMUNITARIA) DELITOS DE ODIO O INCIDENTES DISCRIMINACIÓN ULTIMOS 12 MESES



Como se observa en el gráfico 10, la mayoría de las víctimas encuestadas conoce que los delitos de odio están castigados penalmente. Preguntadas por campañas sobre delitos de odio, la mayoría de las víctimas encuestadas (58%) manifiesta no recordar ninguna en los últimos 12 meses.

GRÁFICO 12

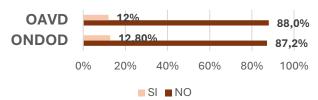
CONOCIMIENTO ALERTCOPS - VÍCTIMAS



La mayoría de las víctimas encuestadas (85%) no conoce la aplicación AlertCops. De aquellas que informan conocerla, un 75,8% indica no tenerla descargada

GRÁFICO 13

CONOCIMIENTO RECURSOS (OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITO Y ONDOD) - VÍCTIMAS

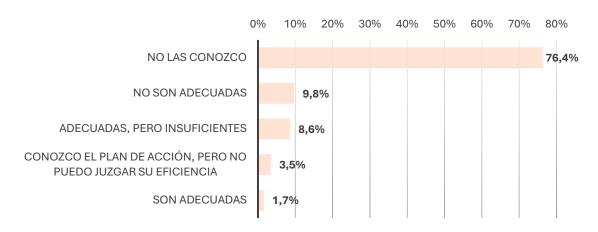


Como se observa en el gráfico 13, la mayoría de las víctimas encuestadas no conoce la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio ni la Oficina de Atención a Víctimas de delitos





OPINIÓN MEDIDAS ADOPTADAS EN ESPAÑA PARA LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO, ESPECÍFICAMENTE EN EL MARCO DEL II PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO (2022-2024) - VÍCTIMAS



En el gráfico 14 se aprecia que la mayoría de las víctimas encuestadas no conoce el II Plan de acción de lucha contra los delitos de odio del Ministerio del interior.





BLOQUE 3. PERCEPCIÓN DE (IN)SEGURIDAD

En este bloque se pregunta a las víctimas encuestadas sobre diferentes aspectos relacionados con los delitos de odio y la percepción de (in)seguridad de los encuestados.

Las preguntas que se incluían en este apartado fueron:

- o ¿Cuál es tu percepción sobre el número de "delitos de odio" en los últimos 5 años?
- o ¿Cuál es tu percepción sobre el "discurso de odio" en los últimos 5 años?
- o ¿Sientes temor en tu día a día a ser víctima de un delito de odio?
- ¿Evitas acudir a ciertos lugares para no ser víctima de un delito de odio o incidente discriminatorio?
- ¿En qué espacios sientes mayor inseguridad? Puede marcar más de una respuesta

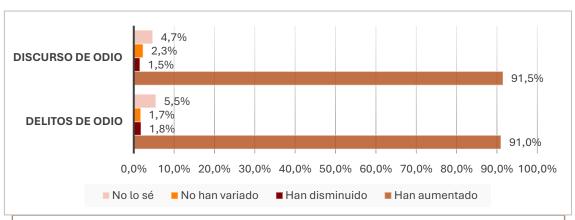
A continuación, se muestran los resultados de manera gráfica.







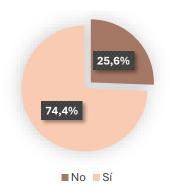
PERCEPCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE DELITOS Y DISCURSO DE ODIO- VÍCTIMAS



El gráfico 15 informa de la percepción de las víctimas encuestadas sobre la evolución de los delitos de odio y los delitos de discurso de odio en los últimos 5 años. La mayoría de las víctimas identifica un aumento tanto del discurso de odio (91.5%) como de los delitos de odio (91,0%)

GRÁFICO 16

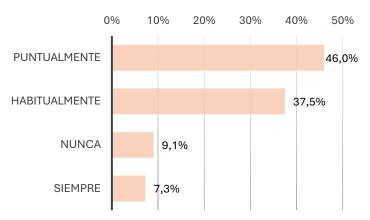
TEMOR EN DÍA A DÍA A SER VÍCTIMA DELITO DE ODIO – VÍCTIMAS



El gráfico 16 muestra que un 74,4% de las víctimas encuestadas no siente temor en su día a día de ser víctima de un delito de odio.

GRÁFICO 17

EVITAR LUGARES PARA NO SER VÍCTIMA DE DELITO O INCIDENTE DE ODIO - VÍCTIMAS



En el grafico 17 se observa que un 46,0% de las victimas encuestadas evita puntualmente lugares para no ser víctimas de un delito o incidente de odio, mientras que un 37,5% lo hace de manera habitual.







ESPACIOS MAYOR INSEGURIDAD – VÍCTIMAS

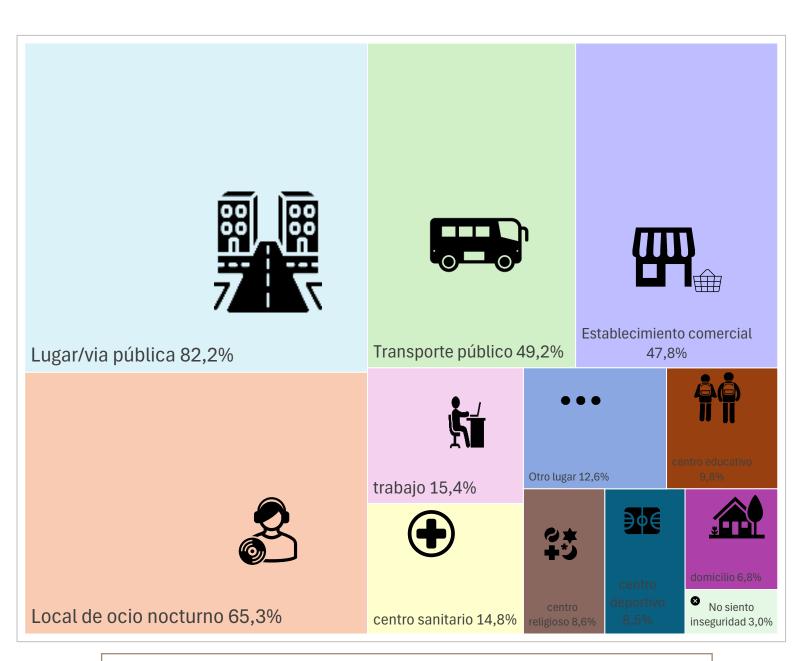


Gráfico 18. Porcentaje de respuestas con respecto al total (602). Al permitirse el marcado múltiple, se han separado las respuestas en cada categoría. Se destaca que dos encuestados tuvieron un marcado atípico. De los resultados se aprecia que la mayoría de las víctimas de delitos de odio encuestadas identifica la vía pública y los locales de ocio nocturno como espacios de mayor inseguridad







BLOQUE 4. EXPERIENCIA DISCRIMINACIÓN Y DELITO DE ODIO

En este bloque se exploran aspectos relevantes de la experiencia como víctimas de un delito de odio. Las preguntas que forman parte de este bloque son:

- ¿Has sido víctima de un delito de odio entre los años 2022 y 2024? Puede marcar más de una opción
- ¿Has sido víctima de un delito de odio entre los años 2022 y 2024? Puede marcar más de una opción
- o ¿Cuántos delitos de odio has sufrido?
- En los 3 delitos de mayor gravedad o más importantes para usted, ¿cuál fue la motivación discriminatoria...
 - ...la primera vez (puede marcar varias motivaciones)?
 - ...la segunda vez (puede marcar varias motivaciones)?
 - ...la tercera vez (puede marcar varias motivaciones)?
- En los últimos 5 años, ¿cuántas veces te han sucedido los hechos abajo reseñados, motivados ya sea por racismo/xenofobia, antisemitismo, antigitanismo o por ideología, orientación sexual/identidad de género, sexo/género, religión, discapacidad, enfermedad, situación económica o por edad? Recibir comentarios o gestos ofensivos en persona; Recibir amenazas Graves; Ser víctima de agresiones físicas; Daños en la propiedad; Ofensas o amenazas por redes sociales o internet; Recibir un trato discriminatorio, como la denegación de acceso y/o servicios, o ver recortados mis derechos y oportunidades.
- ¿En qué lugar has sufrido el delito de odio? En caso de haber sufrido varios delitos, indique el lugar de ocurrencia del más grave.
- o ¿Cuántas personas participaron en dicho delito de odio?
- El autor o los autores, ¿era o eran hombre/s o mujer/es?
- Relación con el agresor.
- o Había alguien más presente (testigos):
- o En caso de haber testigos, ¿Intervinieron de alguna manera?:
- ¿Creíste que tu vida corría peligro?
- ¿Avisaste a la policía?
- ¿Avisó otra persona a la policía?
- o ¿Cuál es tu satisfacción con la intervención policial en el lugar de los hechos?
- ¿En qué provincia sucedieron los hechos relativos al delito/incidente de odio?
 Puede indicar más de una provincia.

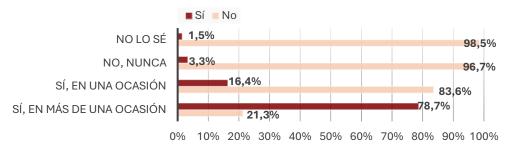
Los resultados se muestran a continuación.







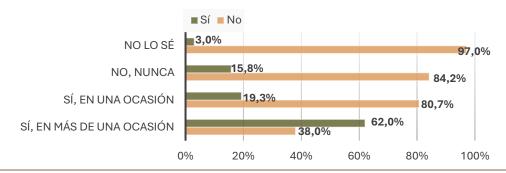
VÍCTIMA DELITO DE ODIO PERIODO 2022-2024



Las preguntas destinadas a conocer si las personas encuestadas habían sido víctimas de delito de odio se dividían en dos periodos. De las 602 personas que contestan la encuesta indicando haber sido víctimas de al menos un delito de odio en cualquiera de los periodos de estudio, un 78,7% indica haber sufrido en más de una ocasión delitos de odio en el periodo 2022-2024.

GRÁFICO 20

VÍCTIMA DELITO DE ODIO PERIODO 2019-2021



Las preguntas destinadas a conocer si las personas encuestadas habían sido víctimas de delito de odio se dividían en dos periodos. De las 602 personas que contestan la encuesta indicando haber sido víctimas de al menos un delito de odio en cualquiera de los periodos de estudio, un 62,0% indica haber sufrido en más de una ocasión delitos de odio en el periodo 2019-2021.

TABLA 7

NÚMERO DELITOS DE ODIO SUFRIDOS. VÍCTIMAS

	Número de personas	Porcentaje respecto del número de personas
1 vez	47	78,0%
10 o más veces	356	59,1%
2-4 veces	108	17,9%
5-9 veces	72	12,0%
No contesta	19	3,1%

La tabla 7 muestra la distribución del número de delitos de odio informados por las 602 víctimas encuestadas entre 2019 y 2024. La mayoría de las víctimas encuestadas indica haber sufrido 10 o más delitos de odio.

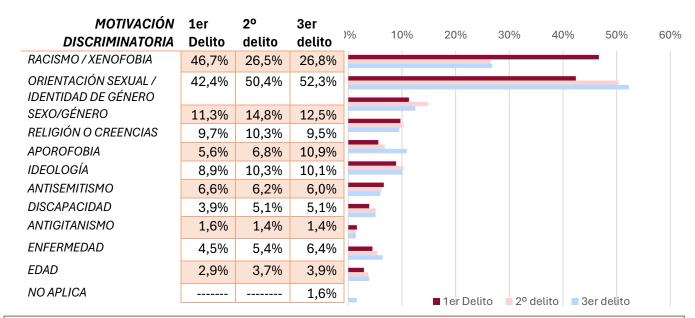






TABLA 8 Y GRÁFICO 21

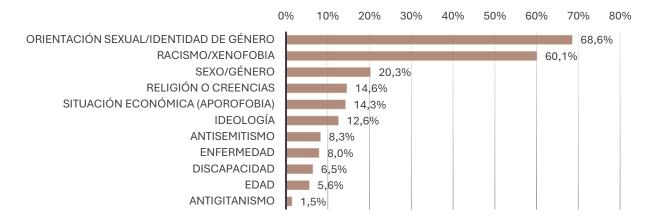
MOTIVACIÓN DISCRIMINATORIA DELITOS DE ODIO. VÍCTIMAS



Esta pregunta solo era visible para aquellas personas que contestaban haber sido víctimas en más de una ocasión en cualquiera de los periodos examinados. Por ello, se muestran solo las respuestas de las personas que cumplieron dicha condición (N= 514). Además, al permitir marcado múltiple, se ha relativizado cada opción de respuesta con el total. por ello, la suma de los porcentajes es superior a 100%

GRÁFICO 22

MOTIVACIÓN DISCRIMINATORIA DELITOS DE ODIO. VARIABLES AGRUPADAS. VÍCTIMAS

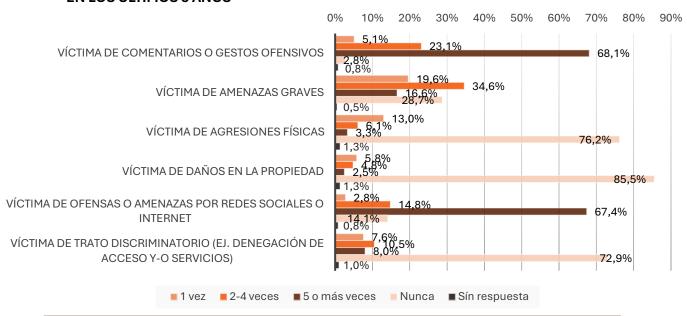


Se han recogido los casos en los que se ha contestado cada motivación en cualquiera de las preguntas sobre ello. Dado que las respuestas referentes a la motivación permitían marcado múltiple, se ha relativizado cada opción de respuesta con el total de encuestados VÍCTIMAS (n=602). Por ello, la suma de los porcentajes es superior a 100%





NÚMERO DE VECES VÍCTIMA DE ALGUNO DE ESTAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



Para conocer el tipo de conducta delictiva sufrida, se establecieron las 7 categorías que se muestran en el gráfico 23.





LUGAR DE COMISIÓN DEL HECHO DELICTIVO. VÍCTIMAS





Lugar/vía pública 41,9%

Local de ocio 10cturno 10,6%



Otro lugar 9,8%



Establecimiento comercial 8,6%



Trabajo 8,0%



Oomicilio 6,0%



Centro educativo 5,3%



Centro religioso 1,7%



transporte público 4,3%



Centro sanitario N



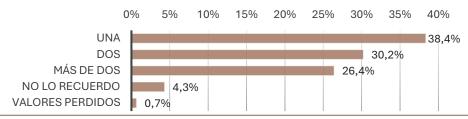
No recuerdo 0,7%







CUÁNTAS PERSONAS PARTICIPARON EN EL HECHO DELICTIVO



Se preguntó a las víctimas encuestadas por cuántas personas participaron en el hecho delictivo, indicando que en caso de haber sufrido más de un delito de odio, respondieran en relación con el delito más grave sufrido. La mayoría identifica la participación de una persona.

TABLA 9

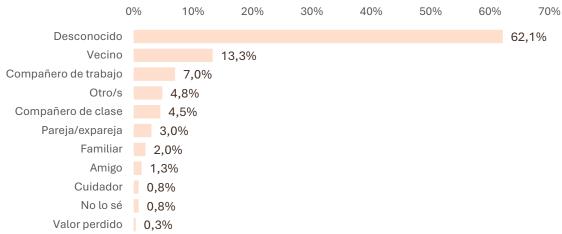
SEXO DE LOS AUTOR/ES

	N.º de personas	Porcentaje respecto al total
Hombre/s	366	60,8%
Ambos	138	22,9%
Mujer/es	87	14,5%
No Io recuerdo	10	1,7%
No contesta	1	0,2%

Se preguntó a las víctimas encuestadas el sexo del autor/es del hecho delictivo, indicando que en caso de haber sufrido más de un delito de odio, respondieran en relación con el delito más grave sufrido. La mayoría informa que el/los autor/es eran hombre/s (60,8%)

GRÁFICO 26

RELACIÓN CON EL AUTOR



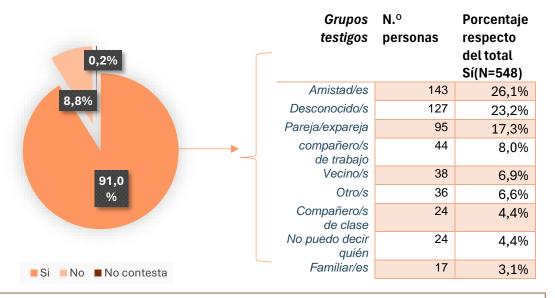
Preguntadas por la relación con el autor (en caso de haber sufrido más de un delito, en relación con el más grave) la mayoría de las víctimas encuestadas informa que se trataba de desconocidos (62,1%) mientras que un 13,3% indica que se trataba de vecino/s.





GRÁFICO 27 Y TABLA 10

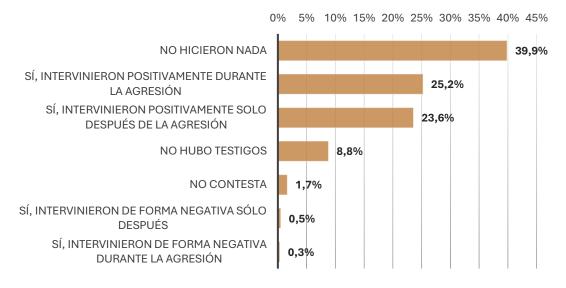
HABÍA ALGUIEN MÁS PRESENTE (PRESENCIA TESTIGOS) – VÍCTIMAS



Preguntadas por la presencia de testigos (en caso de haber sufrido más de un delito, en relación con el más grave) la mayoría de las víctimas encuestadas informa que había alguien más presente (91,0%). De estos, un 23,2% eran desconocidos, mientras que un 17,3% de los testigos eran pareja/expareja de la víctima.

GRÁFICO 28

INTERVENCIÓN DURANTE EL DELITO DE LOS TESTIGOS - VÍCTIMAS



Preguntadas por la intervención de testigos (en caso de haber sufrido más de un delito, en relación con el más grave) la mayoría de las víctimas encuestadas informa que los testigos presentes no hicieron nada (39,9%), mientras que un 25,2% indica que la intervención de los testigos fue positiva durante la agresión.







TABLA 11

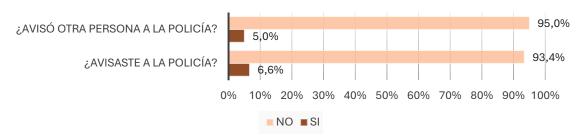
CREÍSTE QUE TU VIDA CORRÍA PELIGRO- VÍCTIMAS

	Número de personas	Porcentaje respecto del total
No	506	84,1%
Sí	96	15,9%
Total	602	100,0%

De las 602 víctimas encuestadas, 15,9% creyó que su vida corría peligro durante el hecho delictivo sufrido (en caso de haber sufrido más de uno, la pregunta se refiere al más grave)

GRÁFICO 29

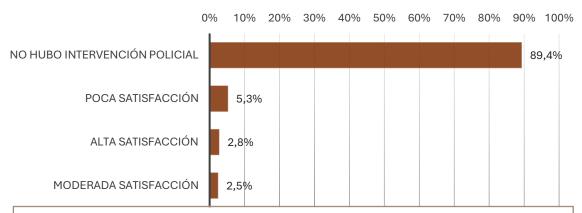
AVISO A FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD- VÍCTIMAS



En el gráfico 29 se muestran los resultados de dos preguntas ¿Avisaste a la policía? y ¿avisó otra persona a la policía? Entendiendo policía como cualquier Institución Policial. Ambas preguntas se refieren al hecho delictivo más grave en caso de haber sufrido más de uno. En la mayoría de los casos, no se produce ningún aviso a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

GRÁFICO 30

SATISFACCIÓN CON LA INTERVENCIÓN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS



En el gráfico 29 se muestran los resultados de dos preguntas ¿Avisaste a la policía? y ¿avisó otra persona a la policía? Entendiendo policía como cualquier Institución Policial. Ambas preguntas se refieren al hecho delictivo más grave en caso de haber sufrido más de uno. En la mayoría de los casos, no se produce ningún aviso a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.







BLOQUE 5. CONDUCTAS DENUNCIA

En este bloque se abordan diferentes aspectos relacionados con la denuncia. Las preguntas que integraban este bloque son:

- o ¿En qué provincia sucedieron los hechos? Marcación múltiple
- o ¿Conoces los derechos que te asistían como posible víctima de un delito de odio?
- o ¿Lo denunciaste a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?
- o ¿Ante qué cuerpo policial presentaste la denuncia?
- ¿Cuántas veces has denunciado?
- ¿Cuáles son las razones o finalidad por la que denunciaste ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad? Puede marcar más de una opción.
- o ¿Por qué no lo denunciaste? Puede marcar más de una opción.
- o ¿Lo pusiste en conocimiento de alguna otra institución pública o entidad?

A continuación, se presentan los resultados.

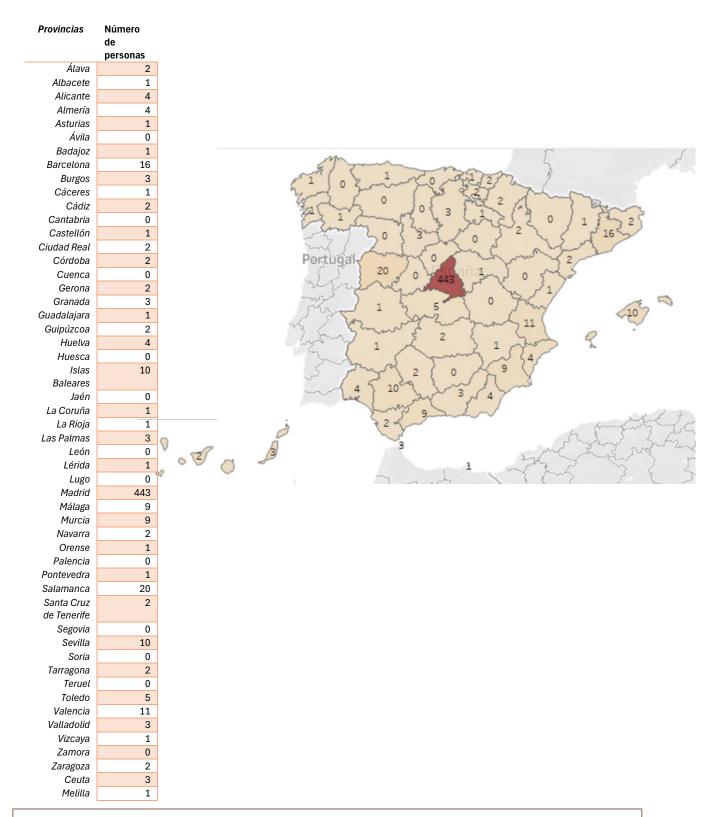






TABLA 12 Y GRÁFICO 31

PROVINCIA OCURRENCIA HECHOS - VÍCTIMAS



Se permitía incluir más de una respuesta, por lo que el total no suma 602. Además, se registraron 13 respuestas que no han sido incluidas al no tratarse de provincias.







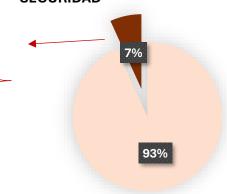
TABLA 13

ANTE QUIÉN DENUNCIA N=41

Cuerpo Policial denuncia	Número de personas	Porcentaje respecto del total (N=41)
Policía Nacional	26	63,40%
Guardia Civil	6	14,60%
Policía local o municipal	4	9,80%
Mossos d`Esquadra	2	4,90%
Sin respuesta	2	4,90%
Ertzaintza	1	2,40%

GRÁFICO 32

DENUNCIA ANTE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD



Solo se proporciona el dato para quienes contestaron haber interpuesto denuncia (N=41)

■No ■Sí

TABLA 14

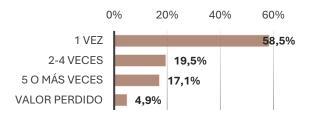
LO PUSO EN CONOCIMIENTO DE OTRA INSTITUCIÓN - VÍCTIMA

	Número de personas	Porcentaje respecto del total
Centro donde ocurrió (educativo, sanitario, laboral, etc.)	27	4,5%
Juzgados/fiscalía	19	3,2%
Medios de comunicación/ redes sociales	28	4,7%
Ninguno	127	21,1%
Oficina de Atención a las Víctimas	3	0,5%
Organizaciones de ámbito civil (fundación, ONG, asociación, etc.)	392	65,1%
Otro	6	1,0%
TOTAL	602	100%

En la tabla 14 se muestran las instituciones a las que recurren las víctimas para poner en conocimiento el hecho delictivo sufrido (en caso de haber sufrido más de uno, del más grave). La mayoría (65,1%) acude a organizaciones de ámbito civil.

GRÁFICO 33

CUÁNTAS VECES HAS DENUNCIADO



Los resultados del gráfico 33 corresponden a las respuestas de las 41 personas que indican haber denunciado.

TABLA 15

CONOCIMIENTO DERECHOS COMO POSIBLE VÍCTIMA DELITO DE ODIO

	Número de personas	Porcentaje respecto del total
No	524	87%
Sí	78	13%
Total	602	100%

Del total de víctimas encuestadas (602) un 87% no conoce los derechos como posible víctima de un delito de odio.





TABLA 16

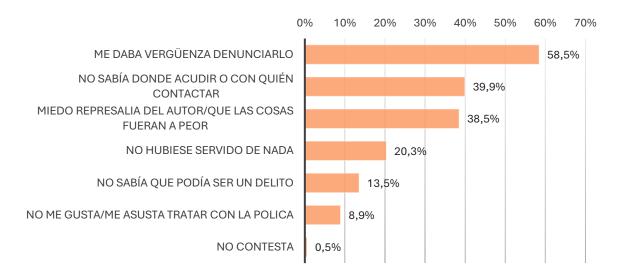
¿CUÁLES SON LAS RAZONES O FINALIDAD POR LA QUE DENUNCIASTE ANTE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD?

	Número de personas	Porcentaje respecto del total
No tenía otro sistema para resolver la situación	15	36,6%
Otras personas me animaron a que lo hiciese	11	26,8%
Porque creo que denunciar es lo correcto	20	48,8%
Porque necesitaba información y apoyo	7	17,1%
No quiero que le pase a nadie más	21	51,2%
Deseaba que me devolvieran un objeto/bien de mi propiedad	4	9,8%
Sin respuesta	2	4,9%

Los resultados de la tabla 16 corresponden a las respuestas de las 41 personas que indican haber denunciado.

GRÁFICO 34

MOTIVOS VÍCTIMAS NO DENUNCIAN



Esta pregunta solo se activaba para aquellas victimas que habían informado no haber interpuesto denuncia, por lo que el N es igual a 561. Al tratarse de una pregunta de opción múltiple, los porcentajes superan el 100%, si bien se ha ajustado cada respuesta al total de encuestados.







BLOQUE 6. EXPERIENCIA DENUNCIA EN FCS

El siguiente bloque explora de manera específica la satisfacción de las víctimas en diferentes aspectos relacionados con el proceso de denuncia. Por ello, este apartado de la encuesta solo era visible para aquellas personas que habían indicado en el bloque previo haber interpuesto denuncia antes las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Atendiendo a esto, los resultados de las siguientes cuestiones son los informados por las 41 personas que indicaron haber interpuesto denuncia.

Las preguntas incluidas en este apartado son:

- Valora el grado de satisfacción con la atención recibida por parte de la policía cuando denunciaste
- ¿Los servicios policiales te informaron sobre otros organismos públicos o asociaciones que presten asistencia o apoyo específica a víctimas de delitos de odio?
- ¿Sientes que el procedimiento de denuncia ha merecido la pena? Puede marcar más de una opción
- Si una persona conocida se encontrara en una situación similar, ¿le recomendarías que acudiera a los servicios policiales?
- ¿Cómo terminó el proceso penal tras denunciar?

A continuación, se presentan los resultados.

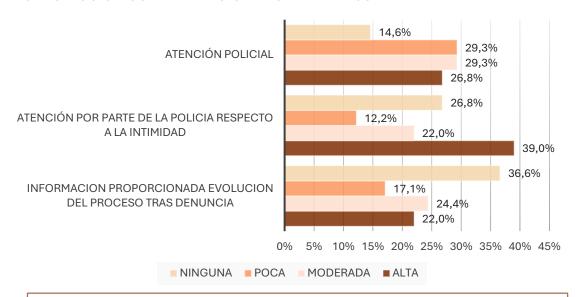






GRÁFICO 35

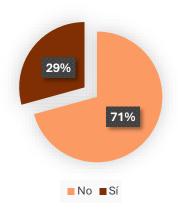
SATISFACCIÓN CON LA ATENCIÓN RECIBIDA DE FCS



El gráfico 35 muestra las respuestas de las 41 víctimas encuestadas que presenta denuncia ante FCS a la pregunta sobre satisfacción con la atención recibida.

GRÁFICO 36

INFORMARON LAS FCS SOBRE ORGANISMOS O ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO



La mayoría de las víctimas encuestas que presenta denuncia (N=41) indica que las FCS no le informaron de los recursos de asistencia a víctimas de delitos de odio.

TABLA 17

SIENTE QUE EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA HA MERECIDO LA PENA

	Número de personas	Porcentaje respecto del total (N=41)
Sí, ahora siento mayor seguridad	12	29,3%
Sí, obtuve el apoyo e información que buscaba Sí, cumplí con mi deber	3	7,3%
	10	24,4%
No	16	39,0%

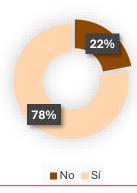
Los motivos de aquellas personas que no sentían que el procedimiento de denuncia hubiera merecido la pena se recogían en campo de texto abierto que se analiza en el apartado análisis





GRÁFICO 37

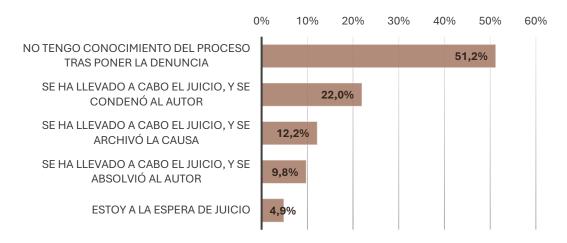
VÍCTIMA RECOMENDARÍA ACUDIR A FCS A PERSONA CERCANA ANTE SITUACIÓN SIMILAR



La mayoría de las víctimas encuestas que presenta denuncia (N=41) recomendaría acudir a FCS a una persona cercana ante una situación similar a la vivida.

GRÁFICO 38

SITUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE DENUNCIA - VÍCTIMA DENUNCIANTE



La mayoría de las víctimas encuestas que presenta denuncia (N=41) indica que no tiene conocimiento de la situación en la que se encuentra el proceso tras interponer denuncia (51,2%), mientras que un 22,0% informa que el autor fue condenado.





BLOQUE 7. INTENCIÓN FUTURA

En este último bloque se pregunta por el comportamiento que las víctimas de delito de odio creen que tendrían en estas dos circunstancias:

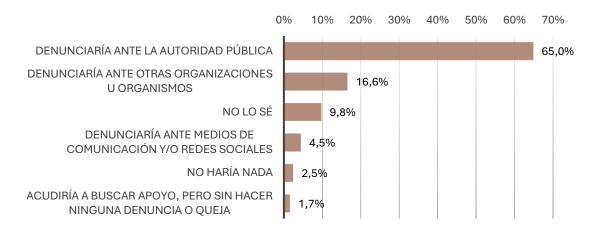
- o Sí en el futuro fuese víctima de un delito de odio
- Si en el futuro fuese víctima del mismo delito, pero no motivado por discriminación, ¿qué haría?





GRÁFICO 39

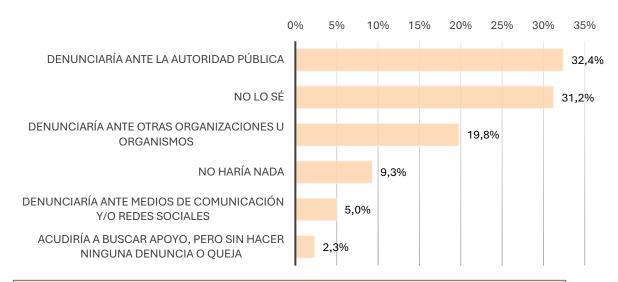
QUÉ HARIA SI EN EL FUTURO FUERA VÍCTIMA DE UN DELITO DE ODIO



La mayoría de las víctimas encuestas indica que denunciaría ante FCS en caso de volver a ser víctima de un delito de odio (65,0%)

GRÁFICO 40

QUÉ HARIA SI EN EL FUTURO FUERA VÍCTIMA DEL MISMO DELITO NO MOTIVADO POR DISCRIMINACIÓN



La mayoría de las víctimas encuestas indica que denunciaría ante FCS en caso de ser víctima de un delito no motivado por discriminación (32,4%)







ANÁLISIS. DATOS VÍCTIMAS ENCUESTADAS

Este apartado está dedicado a analizar los datos presentados en los resultados, con el objetivo de conocer más sobre la experiencia de las víctimas de delitos de odio que contestaron esta encuesta.

ANÁLISIS BLOQUE 1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Los datos sociodemográficos son fundamentales para comprender las características de la muestra en cualquier análisis de encuestas. Estos datos proporcionan un marco contextual que permite identificar patrones, segmentar resultados y garantizar que las conclusiones sean representativas y pertinentes para los grupos analizados.

La encuesta comenzó preguntando a los encuestados por cuál fue el sexo (asignado) con el que nacieron. Si bien las opciones de respuesta incluían "Hombre", "Mujer", "No deseo contestar" o "Intersexual", esta última opción no fue elegida por ninguno de los encuestados. Los resultados del gráfico 1 muestran que la mayoría de los encuestados nacieron con el sexo varón (71%), mientras que un 28% nació con sexo mujer y un 1% eligió la respuesta "No deseo contestar".

Relacionada con la primera pregunta, se explora a su vez sobre si en la actualidad las víctimas encuestadas se identifican con el sexo asignado al nacer (Tabla 1). La mayoría de las víctimas manifiestan que sí (92,7%) si bien un 5,1% informa no sentirse identificado con el sexo de nacimiento, mientras que un 2,2% informó que no deseaba responder a la pregunta. La información cruzada de estas dos primeras preguntas se representa en la tabla 18.

TABLA 18

Actualmente, ¿Te sientes identificado con el sexo que te asignaron al nacer?

¿Con qué
sexo
naciste?

	No	No deseo contestar	Sí	Total
Hombre	22	3	401	426
Mujer	6	9	156	171
No deseo contestar	3	1	1	5

Si solo se tiene en cuenta el sexo de las personas que se identifican con el sexo de nacimiento (no podemos conocer el sexo con el que se identifican las personas que no







contestan o dicen no identificarse con el asignado, ya que no se preguntó por ello directamente en la encuesta), obtenemos una distribución de 72% de hombres frente a un 28% de mujeres. Esto muestra una diferencia en la distribución por sexo de las víctimas de delitos de odio en España que han contestado a la encuesta 2024, en comparación con la población general en nuestro país, donde atendiendo a los datos de octubre de 2024 del Instituto Nacional de Estadística (INE), sitúa a los hombres como el 49,02% de la población mientras que las mujeres constituyen el 50,98% de la población de residente en España¹.

El siguiente dato demográfico de interés que recogido es la edad de las víctimas encuestadas. Los resultados (grafico 2 - tabla 2) informan que más de la mitad de la muestra de víctimas tiene entre 26 y 40 años (52,5%) en el momento de realizar la encuesta. La pirámide de población en España para el año 2023 (último año con datos publicados a fecha de elaboración de este informe), sitúa la mayor concentración de habitantes entre los 40 y los 59 años². Si se comparan los datos de esta encuesta con los reflejados en el *Informe de la encuesta sobre delitos de odio* (referencia) publicada en Junio de 2021, se encuentra que, si bien en ambas encuestas la mayoría de los encuestados víctimas de delitos de odio tenían entre 26 y 40 años en el momento de realizar la encuesta, el porcentaje es mayor en los encuestados en 2024, disminuyendo en esta ocasión la participación de personas entre 18 y 25 años con respecto a la encuesta anterior. Se muestra una comparativa de la edad de los encuestados en ambas encuestas en la tabla 19.

TABLA 19

	Porcentaje respecto al total Encuesta 2024	Porcentaje respecto al total encuesta 2021
Menos de 18 años	1,20%	0,69%
Entre 18 años y 25 años	7,80%	17,39%
Entre 26 años y 40 años	52,50%	40,04%
Entre 41 años y 50 años	21,10%	23,80%
Entre 51 años y 65 años	16,30%	16,71%
Mayor de 65 años	1,20%	1,38%
Total	100,00%	

¹ Instituto Nacional de estadística (datos a fecha 1 de octubre de 2024) https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadística_C&cid=1254736177095&idp=1254735572981&menu=ultiDa tos

² Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud (Ministerio de Sanidad, España) https://inclasns.sanidad.gob.es/report/population/





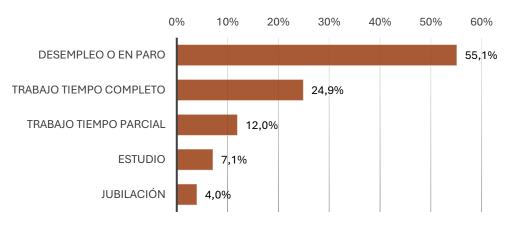
Estas tendencias también se ven reflejadas en los Informes de evolución elaborados por la ONDOD, observando un aumento de las personas que dicen ser víctimas en las edades de 26 a 40 años (2022=640; 2023=747) y de disminución de víctimas en las edades 18 a 25 años también se refleja en las denuncias (2022=451; 2023=351).

Otra de las cuestiones analizadas fue el nivel de estudios (gráfico 3) encontrando que la mayor parte de las personas que respondieron haber sido víctimas de delitos de odio tenían estudios superiores (aquellos que se cursan después de completar la educación secundaria obligatoria).

En cuanto a la situación laboral (gráfico 4) se tuvo en cuenta que las categorías no eran excluyentes, por lo que se permitía marcar más de una respuesta, mostradas en la tabla 3, y que supera el número total de víctimas (602). Las respuestas más frecuentes fueron "desempleo o en paro" y "trabajo a tiempo completo". Se detectaron 3 combinaciones atípicas (ej. trabajo a tiempo completo y en paro) por lo que a continuación (gráfico 41) se muestran los resultados eliminando estos casos.

GRÁFICO 41

Situación laboral Víctimas



La siguiente pregunta que se analiza en este informe hace referencia al nivel de ingresos medios por persona en la unidad familiar (gráfico 5). Las instrucciones que se daban para calcular este dato eran la siguientes: "Se calculará mediante la siguiente fórmula: total de ingresos en la unidad de convivencia dividido por el total de personas convivientes". La mayoría de las víctimas, un 52,2%, cuentan en la actualidad con unos ingresos medios por persona en la Unidad familiar de hasta 600 euros mensuales. La renta media por hogar en



España es de aproximadamente 30,000 € anuales, o 15,000 € por persona en hogares de dos miembros según el INE³.

En cuanto al país de nacimiento de las víctimas (tabla 4), los encuestados podían indicar cualquier país, siendo los países de elección más frecuentes España (38,9%), Venezuela (11,8%) y Colombia (10,3%). Este dato choca con los de la población general de residentes en España, ya que solo el 18,8% nació en el extranjero⁴. El segundo ámbito con mayor frecuencia según los encuestados víctimas fue el de Racismo/Xenofobia, pudiendo ser uno de los ámbitos en el que la población esté más sensibilizada ya que el Informe de evolución del SEC muestra que en los últimos 4 años (2020 a 2024), este ámbito es el que más hechos conocidos registra (y por tanto más denunciados).

Atendiendo al bajo número de respuestas para algunos de los países, se representan los datos de las víctimas encuestadas agrupados en la categoría continente (tabla 20), observando que la mayoría nacieron en el continente Americano.

TABLA 20

Continente	Número de personas	Porcentaje respecto del total
África	62	10,3%
América	289	48,0%
Asia	9	1,5%
Europa	242	40,2%
Total	602	100%

La siguiente cuestión relacionada con la territorialidad hacía referencia a la provincia de residencia de los encuestados, que se muestra en la tabla 6. Un 74,3% de los encuestados víctimas reside en Madrid. Al ser preguntados por el entorno de residencia en el momento de realizar la encuesta, la mayoría de los encuestados respondieron que vivían en un entorno urbano (un 94,5% frente a un 5,5% que residía en medio rural) según se observa en el gráfico 8.

³https://www.ine.es/ss/Satellite?param1=PYSDetalle&c=INESeccion_C¶m3=1259924822888&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&cid=1259925949467&L=0

⁴ Porcentaje de elaboración propia a partir de los datos del INE: https://ine.es/dyngs/Prensa/es/ECP3T24.htm



ANÁLISIS BLOQUE 2. CONOCIMIENTO NORMAS, OFICINAS, CAMPAÑAS Y DERECHOS

Se inicia este apartado dedicado a los delitos de odio preguntando a los encuestados por su conocimiento sobre los delitos de odio en los siguientes aspectos:

- Ámbitos o motivos constitutivos de Delito de Odio
- Castigo de Delitos de Odio en el Código Penal
- Conocimiento de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio
- Conocimiento de Campañas sobre Delitos de Odio
- Conocimiento de la Oficina de Asistencia a las víctimas de Delitos de Odio
- Aplicación AlertCops

Los motivos incluidos en la legislación penal sobre delitos de odio quedan definidos en el artículo 22.4 del Código Penal. A los encuestados se les preguntó por cuál de las siguientes conductas podía constituir delito de odio: racismo, antisemitismo, por profesión, por edad, por características físicas y por enfermedad. Se permitía marcar más de una opción. De las opciones de respuesta, solo dos no constituyen delito de odio: por características físicas y por profesión. De los resultados (gráfico 9) se observa que la mayoría de encuestados identifica correctamente cuales son las conductas que pueden constituir delito de odio, si bien existe un gran número de personas (491 personas, 81,6%) que incluye erróneamente como motivo de delito de odio las características físicas.

En cuanto a la percepción de los encuestados sobre si los Delitos de Odio se castigan en el Código Penal, un 83,1% de las víctimas considero que sí, mientras que un 16,9% indicó que no estaban penados (gráfico 10). En la encuesta de 2021 se realizó una pregunta similar, en la que se pedía a los encuestados si "se castigan en el Código Penal español las conductas basadas en motivos discriminatorios como el racismo, antisemitismo, etnia, nacionalidad, orientación sexual/identidad de género, ideología, sexo/género, religión, discapacidad y enfermedad"⁵. Los resultados de aquella pregunta señalaron que un 57% de los encuestados Sí consideraban que estas conductas estaban penadas, lo que supone un incremento en la concienciación de las conductas discriminatorias como delitos de odio.

Además, se pregunta a los encuestados si habían tenido conocimiento en los últimos 12 meses de alguna campaña, ya sea gubernamental, organizacional o comunitaria contra los Delitos de Odio o incidentes discriminatorios. Atendiendo a los resultados (gráfico 11), la mayoría de las víctimas (58%) no recuerda ninguna campaña.

45

⁵ Informe de la encuesta sobre delitos de odio, 2021. ONDOD







Los datos de la encuesta de 2021 en referencia al conocimiento de campañas contra delitos de odio o incidentes discriminatorios mostraron un mayor porcentaje de personas que indicó sí conocer alguna campaña, en concreto, un 41,42% respondió que Sí frente a un 45,08% que menciono no conocer ninguna campaña en los últimos 12 meses. Un 13,50% de los encuestados de la encuesta de 2021 indicó no recordar.

Las preguntas relacionadas con la aplicación AlertCops, que dispone de una alerta específica para comunicar Delitos de Odio⁶, se organizan de manera diferente a las planteadas para la Oficina Nacional o el Código Penal. En este caso, las opciones de respuesta no se limitaban a "Sí" o "No", sino que se deseaba conocer si se disponía de la aplicación descargada y si se había hecho uso de esta (gráfico 12). La mayoría de las víctimas no conocía la aplicación AlertCops (84,9%). De aquellas víctimas que si conocen la aplicación (91 de 602), la mayoría no la tenían descargada (75,8%), mientras que solo un 6,6% la había utilizado.

Posteriormente, se preguntó si los encuestados conocían la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio. La mayoría de las víctimas (87,2%) indicó no conocerla.

En cuanto a la Oficina de Asistencia a las Víctimas, la mayoría de las víctimas, un 88% indican no conocerla en el momento de realizar la encuesta (gráfico 13).

Se preguntó a su vez por la opinión sobre las medidas adoptadas en España en lucha contra los Delitos de Odio, con especial interés en conocer el parecer de las víctimas sobre el II Plan de acción de lucha contra los delitos de odio 2022-2024 de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior (gráfico 14).

La mayoría de las víctimas (74,4%) no conocía las medidas, mientras que de entre las personas conocedoras del Plan (142 de 602), un 41,5% las considera no adecuadas, mientras que un 36,6% opina que son adecuadas, pero insuficientes.

ANÁLISIS BLOQUE 3. PERCEPCIÓN DE (IN)SEGURIDAD

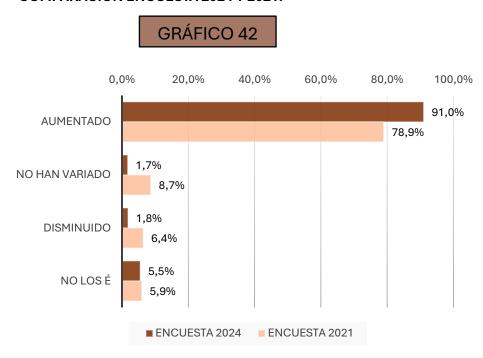
En este bloque se pregunta a los encuestados sobre diferentes aspectos relacionados con los delitos de odio y la percepción de seguridad e inseguridad de los encuestados.

⁶ https://alertcops.ses.mir.es/publico/alertcops/actualidad/detalleActualidad?entrada=Disponible-la-nueva-alerta-para-comunicar-delitos-de-odio



La primera pregunta que se trasladó a los encuestados fue "¿Cuál es tu percepción sobre el número de delitos de odio en los últimos 5 años?". Los resultados (gráfico 15) muestran que la mayoría de las víctimas de la encuesta (91%) perciben un aumento de los delitos de odio. El Informe de la encuesta de delitos de odio 2021 recogía esta misma pregunta, por lo que se ha elaborado el grafico 42 con el objetivo de comparar ambos datos.

PERCEPCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS-COMPARACIÓN ENCUESTA 2024 Y 2021.



Como se puede observar, la percepción de aumento de los delitos de odio en los últimos 5 años se ha incrementado entre las víctimas encuestadas en la actualidad en comparación con las encuestadas en 2021.

En la encuesta actual, se preguntó a su vez por la percepción sobre el discurso de odio en los últimos 5 años (gráfico 15), encontrando de nuevo que la mayoría de las víctimas encuestada (91,5%) considera que han aumentado. Es la primera ocasión en la que se traslada esta pregunta en la encuesta, por lo que no es posible establecer comparación con la encuesta de 2021.

Una cuestión de gran relevancia es el temor a ser víctima de delito de odio. Esta cuestión se trasladó a los encuestados preguntando lo siguiente "¿Sientes temor en tu día a día a ser





víctima de un delito de odio?". Como se observa en el gráfico 16, un 74% manifestó temer ser víctima de delito de odio en su día a día.

En la encuesta realizada en 2021 se preguntó lo siguiente: "¿Crees/temes poder ser víctima de un delito de odio?", pudiendo contestar "Sí, relativamente", "Sí, mucho", "No me preocupa en exceso" o "Nada en absoluto". Estas categorías de respuesta difieren de las presentadas en la actual encuesta, por lo que tenemos que hacer una transformación para compararlas. Si tomamos los datos de las respuestas positivas en la encuesta de 2023 (esto es, "Sí, relativamente" y "Sí, mucho") tal y como se hace en el propio Informe y los sumamos para poder valorar la evolución del temor de las víctimas, obtenemos que en la encuesta de 2021 un 89,48% de las víctimas "teme mucho o relativamente ser víctima de un nuevo o posible delito de odio".⁷

Además, se preguntó a los encuestados si evitan acudir a ciertos lugares para no ser víctima de un delito de odio o incidente discriminatorio (gráfico 17). Un 46% de las víctimas de la encuesta contestaron que evitan ciertos lugares puntualmente, mientras que un 37,5% indicó que la frecuencia con la que evitan ciertos lugares para no ser víctima de un delito de odio o incidente discriminatorio es habitualmente.

A continuación, se preguntó por los espacios en los que los encuestados sentían mayor inseguridad, permitiéndose marcar más de un lugar e incluyendo la categoría "No siento inseguridad" para aquellas personas que no sentían temor. Los resultados (gráfico 18) muestran que un 82,2% de las víctimas identificadas en la encuesta sienten mayor inseguridad en lugares o vía pública, mientras que un 65,3% señaló los locales de ocio nocturno y un 49,2% el transporte público. Un 84,2% de los encuestados indicó dos o más espacios en los que sentía inseguridad.

ANÁLISIS DEL BLOQUE 4. EXPERIENCIA DISCRIMINACIÓN Y DELITO DE ODIO.

En este bloque se abordan diferentes aspectos relacionados con el hecho delictivo, empezando por el año de ocurrencia. En la encuesta 2021 realizada por esta Oficina Nacional se mostraban los delitos de odio ocurridos entre 2015 y 2021 referidos por los encuestados. En esta ocasión, se preguntó si habían sido víctimas de delitos de odio en dos periodos: entre los años 2019-2021 y entre los años 2022-2024. Como ya se ha

48

⁷ Informe de la encuesta sobre delitos de odio, 2021. ONDOD





explicado, estas preguntas relativas al marco temporal han servido para separar a los encuestados en dos grupos: víctimas y no víctimas de delitos de odio.

Como se ha planteado, las dos primeras preguntas de este bloque fueron:

"¿Has sido víctima de un delito de odio entre los años 2022 y 2024?"

"¿Has sido víctima de un delito de odio entre los años 2019 y 2021?"

Si se comparan los resultados de ambas preguntas (gráfico 19 y gráfico 20), los resultados señalan:

Total, de respuestas por periodo:

- Entre 2019 y 2021, la mayoría de las víctimas indica haber sufrido delito de odio en más de una ocasión.
- Entre 2022 y 2024, de nuevo la mayoría de encuestados manifiesta haber sufrido más de un delito de odio.

Personas que sufrieron al menos un delito de odio en ambos periodos:

- Las personas que respondieron haber sido víctimas de un delito de odio en más de una ocasión en ambos periodos son **333**, lo que representa un **55,3% del total**.
- Las personas que respondieron haber sido víctimas de un delito de odio en una ocasión en ambos periodos son 41, lo que representa un 6,8% del total.

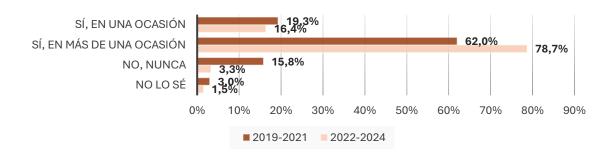
Personas con una respuesta no definida/con incertidumbre ("No lo sé"):

En ambos periodos combinados, las respuestas "No lo sé" son mínimas (18 personas entre 2019 y 2021 y 9 personas entre 2022 y 2024). Nótese que no se estudia ningún participante que haya contestado en ambas preguntas No, No lo sé o una combinación de ambas.

A continuación, se muestra una representación de la combinación de datos de ambas encuestas en un gráfico (Gráfico 43).



¿HAS SIDO VÍCTIMA DE UN DELITO DE ODIO? COMPARACIÓN PERIODO 2019-2021 Y 2022-2024









Se puede conocer una distribución más precisa del número de delitos de odio de la muestra de víctimas atendiendo a la pregunta "¿Cuántos delitos de odio has sufrido?". Las opciones de respuesta estaban graduadas de la siguiente manera: "2-4 veces", "5-9 veces" y "10 veces o más". Dado que esta pregunta solo debía ser contestada por aquellas personas que habían indicado haber sido víctimas de más de un delito de odio en alguna de las dos preguntas anteriores, se conoce quién ha sido víctima de un solo delito de odio por la respuesta combinada "Sí, en una ocasión" y "No" / "No lo sé" en las dos preguntas anteriores. El número de delitos que informa nuestra muestra de 602 víctimas se detalla en la tabla 7. En ella, se puede observar que un 78,0% informa de haber sufrido un solo delito de odio, mientras que un 59,1% informa de haber sido víctima de 10 o más delitos de odio en el periodo de estudio.

Las siguientes preguntas de la encuesta analizaban los motivos discriminatorios por los que las personas consideraron ser víctimas de delitos de odio.

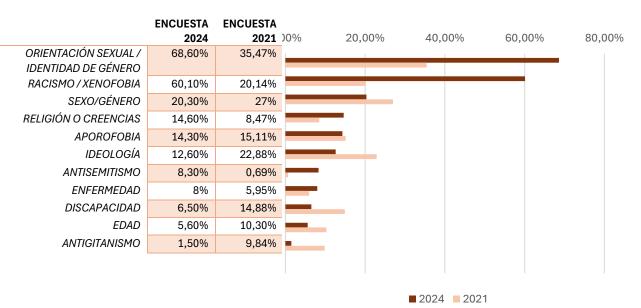
El gráfico 22 muestra que un 68,6% de las víctimas identificaron "Orientación sexual/identidad de género" como el motivo por el que fueron víctima de delitos de odio. Un 60,1% identificó el racismo y/o xenofobia como motivo discriminatorio.

A continuación, se muestra una comparación (Tabla 21 y Gráfico 44) entre los resultados de la presente encuesta con los de la encuesta realizada en 2021 (agrupando las categorías allí indicadas "odio por edad" y "discriminación generacional" para compararlo con la motivación actual "Edad").

TABLA 21

GRÁFICO 44

MOTIVOS DISCRIMINATORIOS – COMPARACIÓN ENCUESTA 2024 Y 2021









Los datos permiten informar cuantas de las 602 personas identificaron motivación múltiple en el delito de odio. Llamamos motivaciones múltiples en los delitos de odio al fenómeno que ocurre cuando el autor actúa impulsado por varios motivos discriminatorios, por ejemplo, raza y religión, simultáneas, es decir, en el mismo hecho delictivo. Existe otro fenómeno destacado cuando hablamos de motivaciones discriminatorias que no ha de confundirse con las motivaciones múltiples: la interseccionalidad. Se refiere a cómo diferentes identidades sociales (género, etnia, orientación sexual) interactúan creando experiencias únicas de discriminación que solo pueden ser comprendidas desde la suma de esas identidades. Mientras las motivaciones múltiples se enfocan en las causas del delito, la interseccionalidad analiza el impacto diferencial en las víctimas.

A continuación, se muestra una tabla donde se aprecia que el 94,5% de las víctimas identificaron más de un motivo discriminatorio en el hecho delictivo.

TABLA 22

La víctima ha identificado más de una motivación discriminatoria

	Número de personas	Porcentaje respecto del total
No	33	5,5%
Sí	569	94,5%
Total	602	100

Además, el interés de la encuesta se dirige a averiguar el tipo de conductas delictivas que tuvieron lugar durante el hecho. Para ello se les preguntó a los encuestados lo siguiente: "En los últimos 5 años, ¿cuántas veces te han sucedido los hechos abajo reseñados, motivados por racismo/xenofobia, antisemitismo, antigitanismo o por tu ideología, orientación sexual/identidad de género, sexo/género, religión, discapacidad, enfermedad, situación económica o edad?"

Si se analiza cada conducta (Gráfico 23), se observa lo siguiente:

- Recibir comentarios o gestos ofensivos en persona: un 68,1% de las víctimas refiere haber sufrido 5 veces o más comentarios o gestos ofensivos en persona.
- Recibir amenazas graves: más de un tercio de las víctimas, un 34,6%, informa haber recibido amenazas graves entre 2 y 4 veces en los últimos cinco años.





- Ser víctima de agresiones físicas: un 76,2% de las víctimas señala no haber sufrido agresiones físicas en los últimos 5 años en lo que respecta a delitos de odio.
- <u>Daños en propiedad</u>: un 85,5% de las víctimas manifiesta no haber sufrido este incidente nunca en los últimos 5 años.
- Ofensas o amenazas por redes sociales o internet: un 67,4% del total de víctimas ha sufrido amenazas online en 5 o más ocasiones.
- Recibir un trato discriminatorio, como la denegación de acceso y/o servicios:
 un 72,9% manifiesta nunca haberlo sufrido.

Los datos obtenidos del grupo de víctimas encuestadas señalan que las agresiones que se producen con más frecuencia (5 o más veces en los últimos años) en el contexto de las motivaciones discriminatorias de los delitos de odio se dan tanto en el entorno de internet (67,4% refiere ofensas o amenazas por redes sociales o internet 5 veces o más en los últimos 5 años) como en el entorno físico (comentarios o gestos ofensivos en persona en un 68,1% con una frecuencia de 5 o veces o más en los últimos 5 años).

Con relación al lugar donde tuvo lugar el delito de odio, se preguntó "¿Dónde tuvo lugar la comisión del delito de odio?" (gráfico 24). En caso de haber sufrido la comisión de más de un hecho delictivo, se indicó que marcaran el lugar de ocurrencia del hecho más grave. Un 41,9% de las víctimas encuestadas informa que el delito de odio ocurrió en Lugar o vía pública.

En relación con el autor, se han realizado varias preguntas. La primera de ellas se refiere al número de personas que participaron en el hecho delictivo. Los resultados (gráfico 25) muestran que en la mayoría de los delitos de odio informados por las víctimas de esta encuesta participó una persona (38,4%).

La siguiente pregunta relacionada con el autor del hecho interroga sobre el sexo de este (tabla 9), encontrando que más de la mitad de las personas involucradas en un delito de odio referido en la encuesta eran hombres (58,1%).

El Informe sobre la evolución de los Delitos de Odio en España del Ministerio del Interior recoge en el perfil del autor la distribución global por sexos de los detenidos/investigados por delito de odio. En la tabla 23 se muestra este dato para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, coincidiendo con el periodo evaluado en esta encuesta.





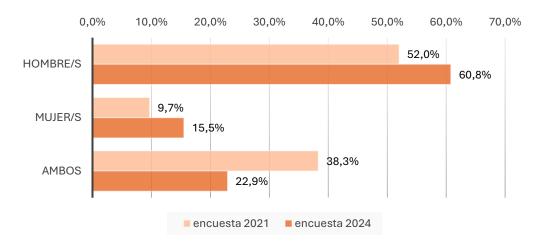


Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España	Distribución por sexo de detenciones/investigados por delito de odio	
	Hombre	Mujer
Año 2019	83%	17%
Año 2020	81,5%	18,5%
Año 2021	81,29%	18,71%
Año 2022	79%	21%
Año 2023	78%	22%

Si se compara con la encuesta de 2021, se observa (gráfico 24) un aumento de los autores hombre/s y mujeres, mientras que la categoría "ambos" disminuyen. Hay que destacar que la suma de los porcentajes referidos a la encuesta 2024 no es 100% porque la actual encuesta contaba con dos categorías de respuestas adicionales (No lo recuerdo y No contesta) que la de 2021.

GRÁFICO 45

COMPARACIÓN SEXO AUTOR/ES ENCUESTA 2024-2021



Ha sido de interés explorar la relación entre la víctima y el autor del hecho (gráfico 26). En un 62,1% de los casos, el autor era una persona desconocida para la víctima. Este dato es muy similar al encontrado en la encuesta de 2021, donde el autor o autores era desconocido en el 62,01% de los casos. En los casos en los que autor y víctima se conocían, la relación más frecuente era de vecinos (13,3%).

Para evaluar las circunstancias del hecho, se preguntó por la presencia de testigos, indagando además por la relación que existía entre víctima y testigo, en caso de haberlo. Los resultados (gráfico 27) muestran que solo en un 8,8% de los casos no había nadie más presente que víctima y autor/es. Las víctimas de esta encuesta refieren que en la mayoría







de las ocasiones estaba presente amistad/es (23,8%) o personas desconocidas (21,2%) (tabla 10).

En relación con la presencia de testigos, se preguntó a los encuestados si, en caso de haber testigos, estos intervinieron de alguna manera. Los resultados, que se muestran en el gráfico 28, reflejan que la mayoría de las víctimas perciben que los testigos presentes en el momento de los hechos no hicieron nada (39,9%), mientras que un 25,2% identifica una intervención positiva durante la agresión. Es importante señalar que existe un marcado atípico (una persona identifica que no hubo testigos en una pregunta, pero que hubo intervención de testigos positivamente después de la agresión).

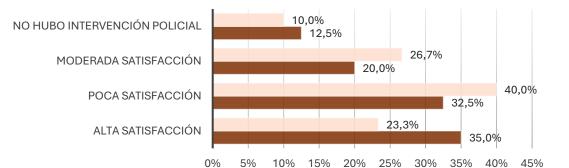
La siguiente cuestión planteada a los encuestados fue: "¿Creíste que tu vida corría peligro?". La mayoría de las víctimas que contestaron la encuesta manifestaron no haber creído que su vida corría peligro (84%) (tabla 11).

Siguiendo con el bloque de preguntas relativo al hecho delictivo, se preguntó a los encuestados en dos preguntas separadas si avisaron a FCS (pregunta 1) o si otra persona avisó a los recursos policiales (pregunta 2). Las respuestas se muestran en el gráfico 29. Un 6,6% de las víctimas avisaron a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, mientras que un 5% informa que otra persona avisó a los servicios policiales.

En cuanto a la satisfacción con la intervención policial en el lugar de los hechos, los resultados de la muestra de víctimas se presentan en el gráfico 30. Se han analizado además las respuestas a esta pregunta de las 40 víctimas que avisaron a FCS en el momento de los hechos y de las 30 víctimas que manifiestan que otra persona avisó (Gráfico 46).

COMPARACIÓN PREGUNTAS INTERVENCIÓN POLICIAL





Avisa otra persona 📕 Victima avisa

Gráfico de las respuestas sobre satisfacción con la intervención policial en el lugar de los hechos de las 40 víctimas encuestadas que avisaron a FCS y las 30 víctimas que manifiestan que otra persona avisó a los servicios policiales.







ANÁLISI BLOQUE 5. CONDUCTAS DENUNCIA

Resulta de interés conocer el lugar en el que ocurrieron los hechos. Por ello, se realizó la siguiente pregunta de texto libre a los encuestados "¿En qué provincia sucedieron los hechos relativos al delito-incidente de odio? (Puedes escribir más de una provincia)". Se permitía a los encuestados que reflejaran tantas provincias como hechos hubieran sufrido, quedando excluidas 13 respuestas que no se ajustaban a la pregunta (por ej. señalar una Comunidad Autónoma, un país o localidad del extranjero). Los resultados se muestran en la tabla 12 y gráfico 31.

Los resultados señalan que la mayoría de los hechos delictivos ocurrieron en Madrid, siendo que la mayoría de las víctimas, a su vez, habían manifestado residir en esta misma Provincia.

Se evaluó el conocimiento sobre sus derechos como posible víctima de un delito de odio (tabla 15). Un 87% de las personas que manifiestan haber sido víctimas de, al menos, un delito de odio entre 2019 y 2024, afirma no conocer los derechos que le asisten como víctimas de delito de odio.

Además, se pidió a los encuestados que contestaran a lo siguiente: "¿Lo denunciaste a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?" (Gráfico 32). Es importante señalar que en el bloque anterior se preguntó si los encuestados víctimas u otra persona habían dado aviso a FCS y ahora se pregunta si interpusieron denuncia. La primera acción consiste en solicitar presencia policial en el lugar de los hechos cuando estos están ocurriendo, pero para interponer denuncia es necesario que la víctima se persone en dependencias de las FCS, con independencia de que haya solicitado presencia policial en el momento de los hechos o no. De las 602 personas identificadas como víctimas, solo 41 (6,8%) responde haber interpuesto denuncia ante Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Esto sitúa la tasa de infradenuncia en 9 de cada 10 víctimas. En comparación con la encuesta de 2021, si bien el valor absoluto es similar, la cifra en porcentaje de personas que denuncian ha disminuido (tabla 24).

¿Denunciaste los hechos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

	Sí denuncié	No denuncié	
Encuesta 2021	10,76%	89,24%	
Encuesta 2024	6,8%	93,2%	







Estos datos han de analizarse teniendo en cuenta lo siguiente: la encuesta actual incluye víctimas que han sufrido un delito de odio en los años 2019 y 2020, solapándose en este periodo con la encuesta 2021. Por ello, si se quiere conocer cómo ha evolucionado la infradenuncia desde la última encuesta, se debe centrar la atención en los datos informados por aquellas personas identificadas como víctimas entre los años 2022 y 2024 en la encuesta actual. Estos datos se muestran en la tabla 25, obteniendo datos similares, si bien disminuye a medida que reducimos el número de personas víctimas encuestadas.

TABLA 24

¿Denunciaste los hechos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

		Sí denuncié	No denuncié
ta 2024	Víctima periodo 2022- 2024 (no exclusivo) (N=573)	6,11%	93,89%
Encuesta	Víctima periodo 2022- 2024 (exclusivo) (N=165)	4,85%	95,15%

Si observamos otras variables, como el conocimiento de las víctimas de los derechos que le asisten y la interposición de denuncia ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Tabla 25), se observa que, del total de personas que no denunciaron (N=561) un 90% no conocía sus derechos como víctima de delito de odio.

TABLA 25

¿Lo denunciaste a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

		No	Sí	Total
¿Conoces los derechos que te asistían	No	505	19	524
como posible víctima de un delito de odio?	Sí	56	22	78
	Total	561	41	602

La siguiente cuestión pregunta sobre el cuerpo policial ante el que las víctimas presentaron denuncia. Para mayor claridad, se presentan los datos con relación a la pregunta anterior "¿Lo denunciaste a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?" (tabla 26)







¿Lo denunciaste a las FCS?

	Número de personas	Cuerpo Policial	Porcentaje respecto del total (N=41)
No denuncia	93,20%		
		Policía Nacional	63,40%
Sí denuncia 6,80%	Guardia Civil	14,60%	
	6,80%	Policía local o municipal	9,80%
	,	Sin respuesta	4,90%
		Mossos d`Esquadra	4,90%
		Ertzaintza	2,40%

Si se analiza solo la pregunta "¿ante qué cuerpo policial se presenta denuncia?", los resultados se muestran en la tabla 13. Los datos solo muestran las respuestas de aquellas personas que informaron haber presentado denuncia ante FCS (N=41). En la tabla se observa que la mayoría presentó denuncia ante Policia Nacional (un 63,4%), cuya demarcación se circunscribe al ámbito urbano.

En cuanto a la cuestión "¿Cuántas veces has denunciado?", solo se visualizaba para aquellos encuestados que contestaron haber denunciado, lo que hace un total de 41 personas (N=41), de los cuales un 58,5% denunciaron en una ocasión (los resultados se muestran en el gráfico 33).

Para tener una mejor imagen de esta cuestión, se presenta en la tabla 27 las respuestas cruzadas a las preguntas "¿Cuántas veces has denunciado?" y "¿Cuántos delitos de odio has sufrido?". Se observa que de las 6 personas que señalan haber sido víctimas de delito de odio en 5-9 ocasiones, ninguna denuncia todas ellas (0 en la casilla 5 o más veces he denunciado). De las 9 personas que han sido víctima de delito de odio entre 2 y 4 ocasiones, un tercio denuncia en todas las ocasiones. De las 16 personas que indican haber sido víctima de delito de odio en 10 o más ocasiones, algo más de un tercio (31,3%) informa la categoría máxima de denuncias en la encuesta (5 o más veces). Existe un marcado atípico (una persona identifica haber sido víctima entre 2-4 veces y haber denunciado en 5 o más ocasiones).







¿Cuántas veces has denunciado?

¿Cuántos
delitos de
odio has
sufrido?

	No contesta	2-4 veces	1 vez	5 o más veces	Total
No contesta	1	1	7	1	10
10 o más veces	0	2	9	5	16
2-4 veces	0	3	5	1	9
5-9 veces	1	2	3	0	6
Total	2	8	24	7	41

Atendiendo a los resultados de la siguiente pregunta (tabla 14) a pesar de la baja tasa de denuncia, un 78,4% (472 de las 602 víctimas) manifiesta haber puesto en conocimiento de otras instituciones públicas o entidad el hecho delictivo, siendo las organizaciones de ámbito civil (fundación, ONG, asociaciones, etc.) las entidades mayoritariamente elegidas (392 víctimas de las 472 que eligen alguna institución o entidad) por las víctimas de delitos de odio para informar del hecho.

En este bloque se abordan a su vez diferentes aspectos del proceso de denuncia, incluidos los motivos por los que las víctimas deciden denunciar. La pregunta se formuló de la siguiente manera "¿Cuáles son las razones o finalidad por la que denunciaste ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad? Puede marcar más de una opción." En los resultados (tabla 16) se aprecia que algo más de la mitad (51,2%) de las personas que denunciaron lo hicieron porque o deseaban que le pasase a nadie más. Un 48,8% señalo que denunciar era lo correcto y un 36,6% que no tenía otro sistema para resolver la situación.

Atendiendo a las 561 víctimas que no acuden a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para interponer denuncia, se preguntó por los motivos que los llevaron a ello (Gráfico 34). Esta pregunta permitía elegir más de una respuesta. El motivo más frecuente que impidió a las víctimas de delitos de odio interponer denuncia fue el sentimiento de vergüenza ("Me daba vergüenza denunciarlo"), señalado por un 58,5% de los encuestados que no denuncia.

Entre los motivos podemos encontrar el desconocimiento de la víctima en el momento de los hechos de que estos podían constituir un delito. Esto se ha identificado como **fenómeno de infradetección**. Fenómeno que supone un **13,55**% del total de la infradenuncia detectada.







ANÁLISIS BLOQUE 6. EXPERIENCIA DENUNCIA EN FCS

Se preguntó a las víctimas que habían manifestado haber interpuesto denuncia que valoraran el grado de satisfacción con la atención recibida por parte de FCS cuando denunciaron, en tres aspectos: Información proporcionada respecto a la evolución del proceso tras la denuncia, respecto a la intimidad y atención. Las opciones de respuesta permitían elegir entre los siguientes grados de satisfacción: alta, moderada, poca o ninguna.

Los resultados (gráfico 35) muestran que la mayoría de las víctimas (39%) valoran muy positivamente la atención recibida en cuanto a la intimidad por parte de las FCS, si bien manifiestan no estar satisfechos con la información proporcionada sobre la evolución del proceso (36,6%). Valoran la atención policial recibida con satisfacción moderada (29,3%).

La siguiente cuestión pedía a las víctimas que habían interpuesto denuncia que dijeran si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad les informaron sobre otros organismos públicos o asociaciones que presten asistencia o apoyo específica a víctimas de delitos de odio. Los resultados (Gráfico 36) muestran que la mayoría de las victimas denunciantes manifiesta no haber recibido esta información (71%).

A continuación, se preguntó a las víctimas que habían interpuesto denuncia si sentían que el procedimiento de denuncia mereció la pena. Las opciones de respuesta se dividían en tres motivos cerrados para indicar que sí había merecido la pena y una opción para indicar "No".

Los resultados (tabla 17) indican que un 39% de las víctimas no sintieron que el procedimiento de denuncia hubiera merecido la pena, mientras que un 29,3% sintieron que había merecido la pena, señalando que ahora sienten mayor seguridad.

La opción para indicar que sentían que el procedimiento de denuncia no había merecido la pena permitía al encuestado escribir, en un campo de texto libre, el motivo de ello.

Analizadas estas respuestas, se han encontrado motivaciones comunes y agrupado los resultados en las cuatro categorías (tabla 28). En esta tabla se muestran solo los resultados de las 16 personas que contestaron no sentir que el procedimiento hubiera merecido la pena.







TABLA 28

NO SIENTO QUE EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA HA MERECIDO LA PENA. ANÁLISIS DE MOTIVOS

	Número de personas	Porcentaje respecto del total (N=16)
Inacción/falta efectividad	6	37,5%
Aumento de inseguridad	1	6,3%
Pocas consecuencias agresor	5	31,3%
Falta de apoyo/credibilidad	3	18,8%

Las causas más comunes fueron la inacción/falta de efectividad (37,5%).

La siguiente cuestión planteada fue: "Si una persona conocida se encontrara en una situación similar, ¿le recomendarías que acudiera a los servicios policiales?". En los resultados (Gráfico 37), un 78% de las víctimas que interpusieron denuncia manifiestan que Sí recomendarían a otras personas en una situación similar acudir a los servicios policiales.

La última pregunta de este bloque dedicado a las víctimas que interpusieron denuncia preguntaba por cómo terminó el proceso penal tras denunciar (Gráfico 38).

Un 51,2% de las víctimas manifiesta no tener conocimiento del proceso tras interponer denuncia, mientras que un 22% informa que, tras llevarse a cabo juicio por los hechos, se condenó al autor.

ANÁLISIS BLOQUE 7. INTENCIÓN FUTURA

Se preguntó a las víctimas identificadas en la encuesta qué harían si en el futuro fueran víctimas de delitos de odio (gráfico 39). Un 65% dijo que denunciaría ante la autoridad pública. Preguntados por qué harían en la misma situación (víctimas de un delito) pero que no estuviera motivado por discriminación (Gráfico 40), la mayoría de las víctimas (un 32,4%) manifiesta de igual manera que denunciaría ante la autoridad pública, si bien el porcentaje disminuye casi la mitad con respecto a la intención de denuncia si fuera un delito de odio, aumentando las personas que muestran incertidumbre (31,2% dice No saber lo que haría).







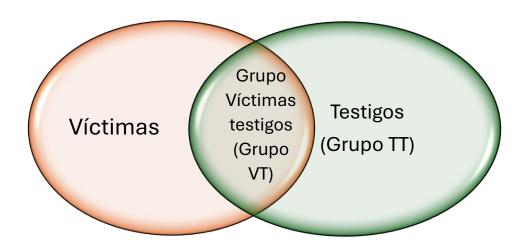
RESULTADOS ENCUESTA. TESTIGOS DELITOS DE ODIO

La encuesta estaba diseñada para adaptarse a las respuestas de quien la completaba, de manera que, solo si se señalaba haber sido testigo de un delito de odio, se mostraban las preguntas relativas a la vivencia como testigo (bloque 4). Cuestiones como los datos sociodemográficos, el conocimiento de los delitos de odio y los recursos disponibles, así como la percepción de (in)seguridad, eran comunes para todos los encuestados.

A los objetos de este informe, testigo es todo aquel encuestado que contesta cualquiera de las opciones que contenían "Sí" a, al menos, una de las siguientes preguntas:

- ¿Has sido testigo presencial de discriminación o delitos de odio hacia otras personas entre los años 2022 y 2024?
- ¿Has sido testigo presencial de discriminación o delitos de odio hacia otras personas entre los años 2019 y 2021?

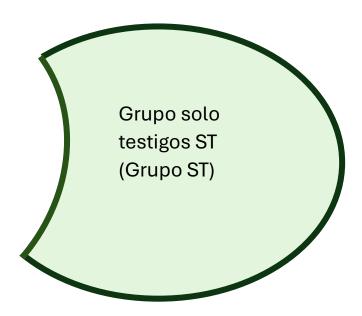
El total de testigos que contestó a esta encuesta fue de 778 personas. A este grupo se le identifica como <u>Total de testigos</u> (en adelante Grupo TT). De estos, 558 indicaron haber sido a su vez víctimas, quedando identificaos como Grupo Víctimas-Testigos (en adelante grupo VT). 199 encuestados indicaron ser testigos, pero nunca haber sido víctima (a este grupo se le identifica como grupo solo testigos, en adelante grupo ST). Se ilustran los grupos en la siguiente figura (figura X).











Dado que la experiencia de ser víctima difiere de la experiencia de un testigo, solo se analizan en este apartado las respuestas de las 199 personas que indicaron ser testigos, pero no víctimas de un delito de odio (grupo ST). En el apartado de análisis, se profundizará en estos datos, comparando los mismos con aquellos encuestados que fueron testigos y también víctimas (Grupo VT). Además, 21 encuestados del grupo TT no sabían si habían sufrido un delito de odio, por lo que no se tienen en cuenta para este informe.







BLOQUE 1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

A continuación, se presentan los datos demográficos del grupo ST, formado por aquellas personas que indicaron haber sido testigos de, al menos, un delito de odio en el periodo 2019-2021 o 2022-2024, pero no víctimas en los mismos periodos.

Las preguntas que exploraban los datos presentados fueron:

- ¿Con qué sexo naciste?
- Actualmente, ¿Te sientes identificado con el sexo que te asignaron al nacer
- Edad
- Nivel de estudios
- Situación laboral (puede marcar más de una opción)
- País de nacimiento
- Nacionalidad
- Nivel de ingresos medios por persona en la unidad familiar
- Provincia de residencia
- Lugar de residencia

A continuación, se presentan los resultados de los 199 encuestados.

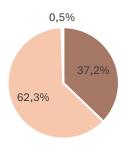






GRÁFICO 47

SEXO DE NACIMIENTO TESTIGOS (GRUPO ST)



■ Hombre ■ Mujer ■ No deseo contestar

La respuesta "Intersexual" no fue elegida por ningún encuestado.

GRÁFICO 48

EDAD DE LOS TESTIGOS (GRUPO ST)

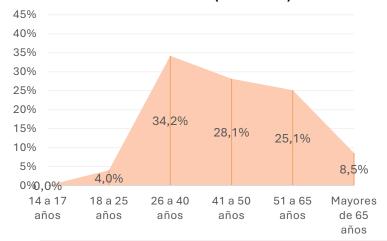


TABLA 28

Actualmente, ¿Te sientes identificado con el sexo que te asignaron al nacer? (GRUPO ST)

	Número de personas	Porcentaje respecto del total
Sí	195	98,0%
No deseo contestar	4	2,0%
Total	199	100%

La respuesta "No" no fue elegida por ningún encuestado.

TABLA 29

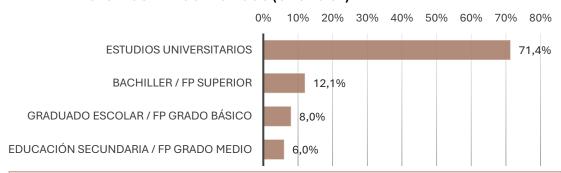
Grupo de edad Número de personas

14 a 17 años	0
18 a 25 años	8
26 a 40 años	68
41 a 50 años	56
51 a 65 años	50
Mayor de 65	17
años	
Total	199

La distribución de la edad del grupo solo testigos muestra que la mayoría se sitúa entre los 26 y los 40 años.

GRÁFICO 49

NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS TESTIGOS (GRUPO ST)



El gráfico 49 muestra que la mayoría de los encuestados del grupo solo testigos tienen estudios Universitarios (71,4%)



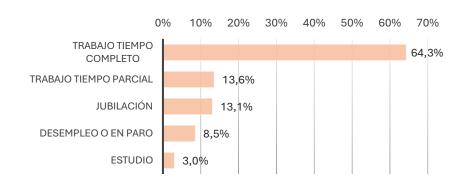




GRÁFICO 50

TABLA 30

SITUACIÓN LABORAL DE LOS TESTIGOS (GRUPO ST)



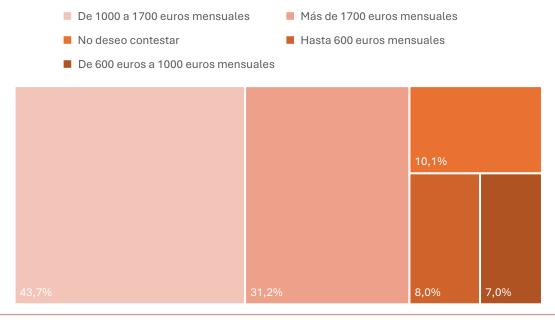
laboral	de personas
Trabajo tiempo completo	128
Trabajo tiempo parcial	27
Jubilación	26
Desempleo o en paro	17
Estudio	6

Situación Número

La pregunta "Situación laboral" permitía marcar más de una opción, lo que resulta en un total de respuestas mostradas en la tabla 30 que supera el número total de testigos (199). El gráfico 50 muestra los porcentajes respecto al total de 199 ya que se han desagregado las respuestas para cada categoría. Dos encuestados señalaron combinaciones de respuestas atípicas que se han incluido en los resultados. Ej. *Trabajo a tiempo completo y desempleo*. En el apartado **Análisis** se reflejan los datos sin estos marcados atípicos.

GRÁFICO 51

NIVEL DE INGRESOS MEDIOS POR PERSONA DE LOS TESTIGOS (GRUPO ST)



Para contestar a la pregunta "Nivel de ingresos medios por persona en la unidad familiar" se proporcionaron las siguientes instrucciones: "Se calculará mediante la siguiente fórmula: total de ingresos en la unidad de convivencia dividido por el total de personas convivientes".



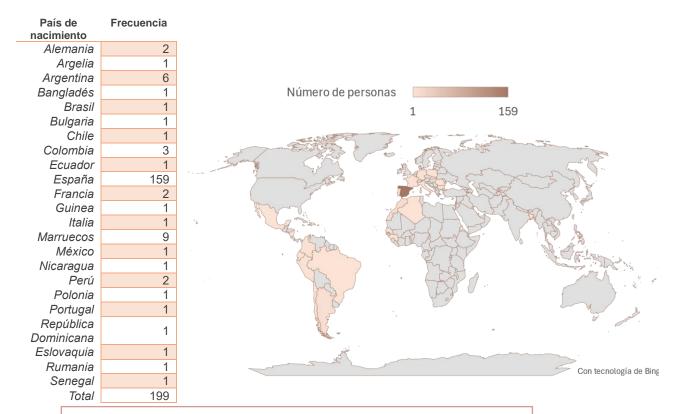




TABLA 31

GRÁFICO 52

PAÍS DE NACIMIENTO DE LOS TESTIGOS (GRUPO ST)



En la tabla 31 y el gráfico 52 solo se muestran los países de nacimiento que han sido informadas por los encuestados testigos



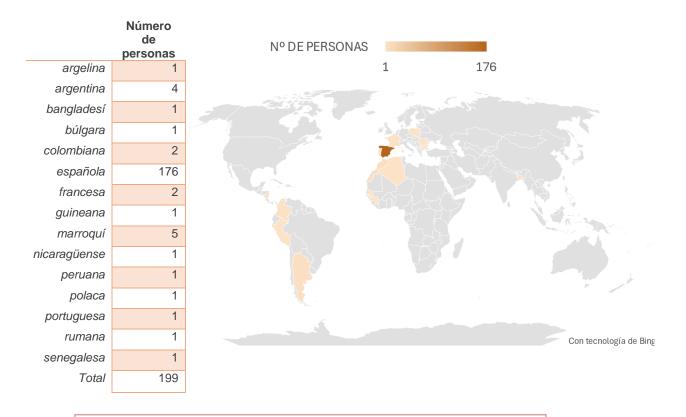




TABLA 32

GRÁFICO 53

NACIONALIDAD DE LOS TESTIGOS (GRUPO ST)



En la tabla 32 y el gráfico 53 solo se muestran las nacionalidades que han sido informadas por los encuestados testigos







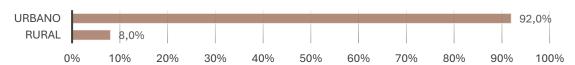
PROVINCIA DE RESIDENCIA DE LOS TESTIGOS (GRUPO ST)

	Frecuencia	Porcentaje
Alicante/alacant	3	1,5%
Almería	7	3,5%
Asturias	1	0,5%
Badajoz	1	0,5%
Balears, illes	22	11,1%
Barcelona	10	5,0%
Bizkaia	1	0,5%
Burgos	2	1,0%
Cádiz	4	2,0%
Castellón/castelló	3	1,5%
Ceuta	3	1,5%
Córdoba	11	5,5%
Coruña, a	1	0,5%
Gipuzkoa	1	0,5%
Girona	1	0,5%
Granada	3	1,5%
Guadalajara	1	0,5%
Jaén	2	1,0%
Madrid	56	28,1%
Málaga	3	1,5%
Murcia	7	3,5%
Ourense	1	0,5%
Rioja, la	3	1,5%
Salamanca	14	7,0%
Santa cruz de tenerife	2	1,0%
Sevilla	19	9,5%
Valencia/valència	9	4,5%
Valladolid	5	2,5%
Zaragoza	3	1,5%
Total	199	100%

En la tabla 33 solo se muestran las provincias de residencia que han sido informadas por los encuestados solo testigos

GRÁFICO 54

ÁMBITO DE RESIDENCIA DE LOS TESTIGOS (GRUPO ST)



En relación con la distribución de la provincia de residencia dl grupo solo testigos, la mayoría informa que reside en ámbito urbano (gráfico 54)







BLOQUE 2. CONOCIMIENTO NORMAS, OFICINAS, CAMPAÑAS Y DERECHOS

Este apartado está dedicado, al igual que para las víctimas, a averiguar el conocimiento que los testigos tienen sobre los delitos de odio en los siguientes aspectos:

- Ámbitos o motivos constitutivos de Delito de Odio
- Castigo de Delitos de Odio en el Código Penal
- Conocimiento de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio
- Conocimiento de Campañas sobre Delitos de Odio
- Conocimiento de la Oficina de Asistencia a las víctimas de Delitos de Odio
- Aplicación AlertCops

Las preguntas incluidas en este apartado de la encuesta fueron:

- ¿Cuáles de estas conductas pueden constituir un delito de odio? Puede marcar más de una opción
- o ¿Los delitos de odio se castigan en el Código penal?
- ¿Conoces la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior?
- ¿En los últimos 12 meses has tenido conocimiento de alguna campaña gubernamental, organizacional o comunitaria contra los delitos de odio o incidentes discriminatorios?
- ¿Cuál es tu opinión sobre las medidas adoptadas en España para la lucha contra los delitos de odio, específicamente en el marco del II Plan de acción de lucha contra los delitos de odio (2022-2024)?
- o ¿Conoces la Oficina de Asistencia a las Víctimas?
- ¿Conoces la aplicación AlertCops?

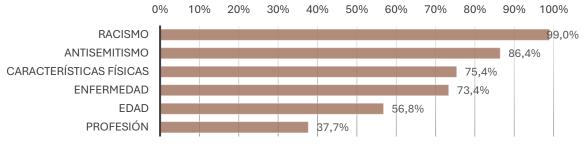
A continuación, se presentan las respuestas a este bloque informadas por los 199 encuestados identificados como solo testigos (Grupo ST).







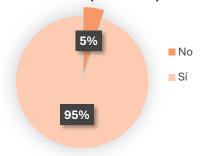
CONDUCTAS QUE PUEDEN CONSTITUIR DELITO DE ODIO SEGÚN TESTIGOS (GRUPO ST)



Esta pregunta permitía el marcado múltiple, por lo que se ha relativizado cada opción de respuesta con el total de encuestados testigos (n=199). Por ello, la suma de los porcentajes es superior a 100%

GRÁFICO 56

¿LOS DELITOS DE ODIO SE CASTIGAN EN EL CÓDIGO PENAL? TESTIGOS (GRUPO ST)



Como se observa en el gráfico 56, la mayoría de los encuestados del grupo solo testigos conoce que los delitos de odio están castigados penalmente.

GRÁFICO 58

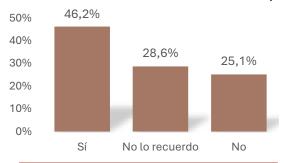
CONOCIMIENTO ALERCOPS – TESTIGOS (GRUPO ST)



La mayoría de los encuestados del grupo solo testigos no conoce la aplicación AlertCops (67%).

GRÁFICO 57

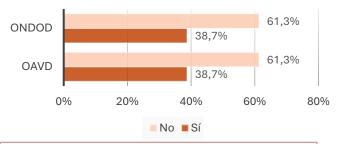
CONOCIMIENTO CAMPAÑA (GUBERNAMENTAL, ORGANIZACIONAL O COMUNITARIA) CONTRA DELITOS DE ODIO O INCIDENTES DISCRIMINACIÓN (GRUPO ST)



La mayoría de los encuestados del grupo solo testigos indica tener conocimiento de campanas en los últimos 12 meses sobre delitos de odio.

GRÁFICO 59

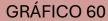
CONOCIMIENTO RECURSOS (OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITO Y ONDOD) – TESTIGOS (GRUPO ST)



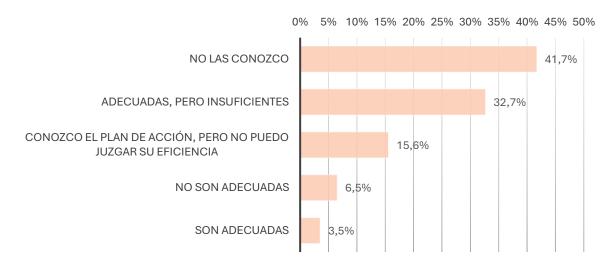
La mayoría de los encuestados del grupo solo testigos no conoce la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio ni la Oficina de Atención a Víctimas de delitos







OPINIÓN MEDIDAS ADOPTADAS EN ESPAÑA PARA LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO, ESPECÍFICAMENTE EN EL MARCO DEL II PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO (2022-2024) (GRUPO ST)



La mayoría de los encuestados del grupo solo testigos no conoce el II Plan de acción de lucha contra los delitos de odio del Ministerio del interior.





BLOQUE 3. PERCEPCIÓN DE (IN)SEGURIDAD

En este bloque se pregunta a los encuestados sobre diferentes aspectos relacionados con los delitos de odio y la percepción de seguridad de los encuestados.

Las preguntas que se incluían en este apartado fueron:

- o ¿Cuál es tu percepción sobre el número de "delitos de odio" en los últimos 5 años?
- o ¿Cuál es tu percepción sobre el "discurso de odio" en los últimos 5 años?
- o ¿Sientes temor en tu día a día a ser víctima de un delito de odio?
- ¿Evitas acudir a ciertos lugares para no ser víctima de un delito de odio o incidente discriminatorio?
- ¿En qué espacios sientes mayor inseguridad? Puede marcar más de una respuesta

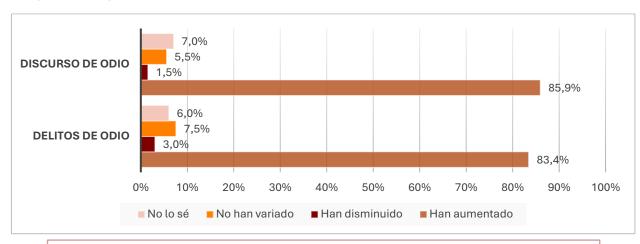
A continuación, se muestran los resultados de manera gráfica.







PERCEPCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE DELITOS Y DISCURSO DE ODIO (GRUPO ST)



El gráfico 61 informa de la percepción de los encuestados del grupo solo testigos sobre la evolución de los delitos de odio y los delitos de discurso de odio en los últimos 5 años. La mayoría identifica un aumento tanto del discurso de odio (85,9%) como de los delitos de odio (83,4%)

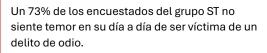
GRÁFICO 62

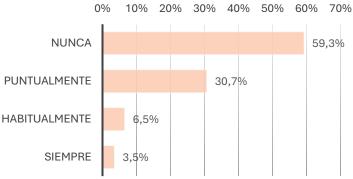
GRÁFICO 63

TEMOR EN DÍA A DÍA A SER VÍCTIMA DELITO DE ODIO – TESTIGOS (GRUPO ST)

EVITAR LUGARES PARA NO SER VÍCTIMA DE DELITO O INCIDENTE DE ODIO – TESTIGOS (GRUPO ST)







La mayoría de los encuestados del grupo ST nunca evita lugares para no ser víctimas de un delito o incidente de odio (59,3%).





ESPACIOS MAYOR INSEGURIDAD - TESTIGOS (GRUPO ST)

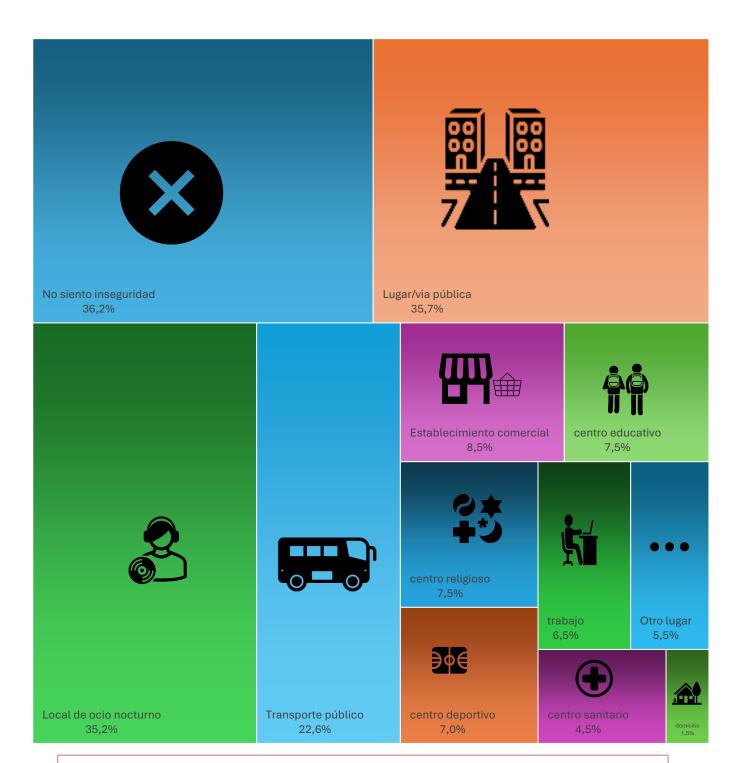


Gráfico 54. Porcentaje de respuestas con respecto al total (199). Al permitirse el marcado múltiple, se han separado las respuestas en cada categoría, si bien los porcentajes se presentan relativizados respecto del total.





BLOQUE 4. EXPERIENCIA DE DISCRIMINACIÓN COMO TESTIGO

En este bloque se exploran aspectos relevantes de la experiencia como testigo de un delito de odio. Las preguntas que forman parte de este bloque son:

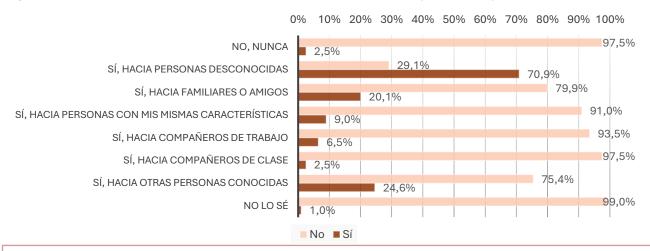
- ¿Has sido testigo presencial de discriminación o delitos de odio hacia otras personas entre los años 2022 y 2024? Puede marcar más de una opción
- ¿Has sido testigo presencial de discriminación o delitos de odio hacia otras personas entre los años 2019 y 2021? Puede marcar más de una opción
- o ¿Cuántos delitos de odio ha presenciado?
- En los 3 delitos de mayor gravedad o más importantes para usted, ¿cuál fue la motivación discriminatoria? (puede marcar varias motivaciones)
- ¿Dónde tuvo lugar la comisión del delito de odio? En caso de haber sido testigo de varios delitos, indique el lugar de ocurrencia del más grave
- En los últimos 5 años, ¿cuántas veces has sido testigo de los hechos abajo reseñados, motivados ya sea por racismo/xenofobia, antisemitismo, antigitanismo o por ideología, orientación sexual/identidad de género, sexo/género, religión, discapacidad, enfermedad, situación económica o por edad?
- o ¿Interviniste de algún modo?
- o ¿Animaste a denunciar a la víctima?
- ¿En qué provincia PRESENCIASTE los hechos relativos al delito/incidente de odio?
 Puede indicar más de una provincia

Los resultados se muestran a continuación.





¿HAS SIDO TESTIGOS DELITO DE ODIO PERIODO 2022-2024? (GRUPO ST)

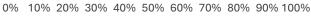


Se permitía el marcado múltiple, por lo que se ha relativizado cada opción de respuesta con el total de encuestados solo testigos (n=199). Las personas que indican en esta pregunta "No, nunca", han contestado ser testigos en la pregunta referida al periodo 2019-2021.

GRÁFICO 66

¿HAS SIDO TESTIGO DELITO DE ODIO PERIODO 2019-2021? (GRUPO ST)







Se permitía el marcado múltiple, por lo que se ha relativizado cada opción de respuesta con el total de encuestados solo testigos (n=199). Las personas que indican en esta pregunta "No, nunca", han contestado ser testigos en la pregunta referida al periodo 2019-2021.

TABLA 34

NÚMERO DELITOS DE ODIO PRESENCIADOS POR TESTIGOS (GRUPO ST)

	Número de personas	Porcentaje respecto del número de personas
1 vez	31	15,6%
10 o más veces	41	20,6%
2-4 veces	100	50,3%
5-9 veces	27	13,6%
Total	199	100%

La tabla 34 muestra la distribución del número de delitos de odio presenciados por el grupo ST entre 2019 y 2024. La mayoría indica haber sido testigo de entre 2 y 4 delitos de odio.





LUGAR FUE TESTIGO DEL DELITO DE ODIO (GRUPO ST)



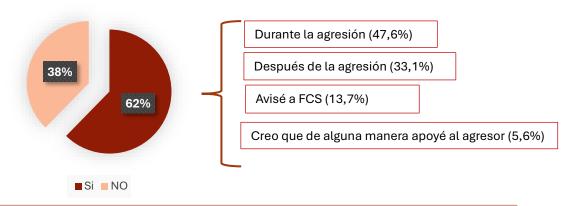
El gráfico 67 muestra los resultados de los 199 encuestados del grupo ST "¿Dónde tuvo lugar la comisión del delito de odio?". En caso de haber sido testigos de más de un hecho delictivo, se indicó que marcaran el lugar de ocurrencia del hecho más grave presenciado.







INTERVENCIÓN DURANTE EL DELITO (GRUPO ST)



La mayoría de los encuestados del grupo ST indica que intervino durante el hecho presenciado. En caso de haber presenciado más de uno, se pedía que informaran del más grave. De estos, un 47,6% informa que intervino durante la agresión.

GRÁFICO 69

TESTIGO ANIMÓ A DENUNCIAR A LA VÍCTIMA (GRUPO ST)



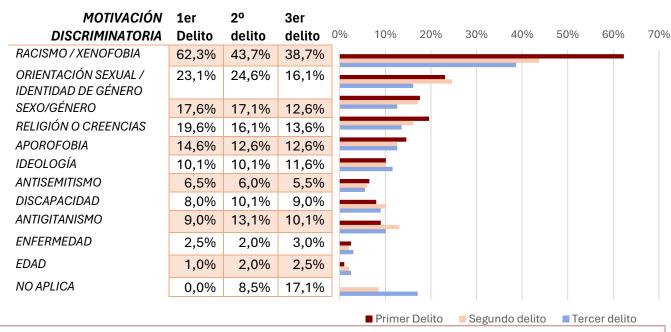
La mayoría de los encuestados del grupo ST indica animó a la víctima a denunciar (54%). En caso de haber presenciado más de uno, se pedía que informaran del más grave. De entre los encuestados del grupo ST que indica que animó a denunciar a la víctima, un 76,8% informa que animó a denunciar ante FCS, mientras que un 16,7% animó a denunciar ante asociaciones del tercer sector y un 6,5% en medios de comunicación y/o redes sociales.





GRÁFICO 70 y TABLA 35

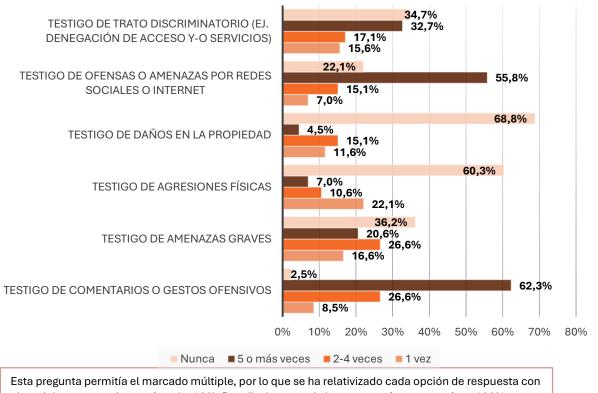
MOTIVACIÓN DISCRIMINATORIA DELITOS DE ODIO PRESENCIADOS (GRUPO ST)



Esta pregunta permitía el marcado múltiple, por lo que se ha relativizado cada opción de respuesta con el total de encuestados testigos (n=199). Por ello, la suma de los porcentajes es superior a 100%

GRÁFICO 71

NÚMERO DE VECES TESTIGO DE ALGUNO DE ESTAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LOS **ÚLTIMOS 5 AÑOS (GRUPO ST)**









BLOQUE 5. INTENCIÓN FUTURA

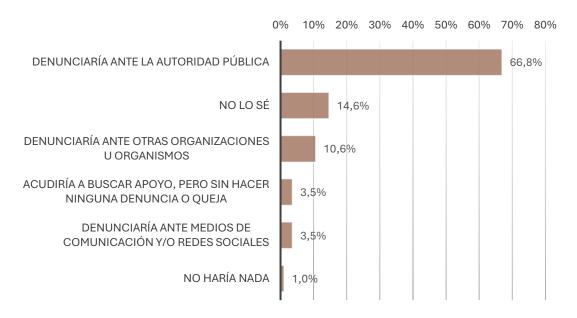
En este último bloque se pregunta por el comportamiento que los testigos de delito de odio del grupo solo testigos creen que tendrían en estas dos circunstancias:

- o Sí en el futuro fuese víctima de un delito de odio
- Si en el futuro fuese víctima del mismo delito, pero no motivado por discriminación,
 ¿qué haría?





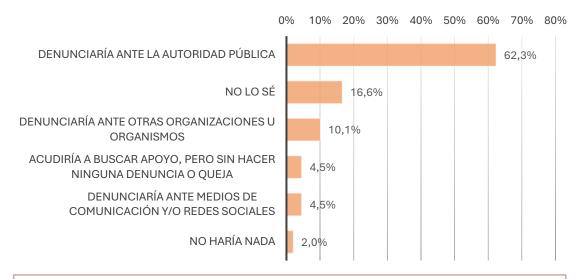
QUÉ HARÍA UN TESTIGO SI EN EL FUTURO FUERA VÍCTIMA DE UN DELITO DE ODIO. (GRUPO ST)



La mayoría de los encuestados del grupo solo testigos indica que denunciaría ante FCS en caso de ser víctima de un delito de odio (66,8%)

GRÁFICO 73

QUÉ HARÍA UN TESTIGO SI EN EL FUTURO FUERA VÍCTIMA DE DELITO NO MOTIVADO POR DISCRIMINACIÓN. (GRUPO ST)



La mayoría de los encuestados del grupo solo testigos indica que, de ser víctimas de un delito no motivado por discriminación, denunciaría ante FCS (62,3%)







ANÁLISIS DATOS. TESTIGOS

Por primera vez se han incluido a los testigos de delitos de odio en la encuesta de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio. Explorar la vivencia y circunstancias que rodean la experiencia de estos testigos es fundamental para comprender en su totalidad los delitos de odio y su impacto en quienes los sufren.

En el apartado dedicado a los datos se han informado de las respuestas de los encuestados que fueron solo testigos, pero no víctimas, (grupo ST) con el objetivo de ofrecer la visión de la experiencia de los testigos sin el impacto que la victimización por delito de odio pueda ejercer en cuestiones como por ejemplo la percepción de inseguridad. En este apartado se exploran, en aquellas cuestiones relevantes, los datos aportados por el grupo solo testigos y se comparan con la vivencia de los encuestados que manifiestan ser testigos, pero también víctimas (grupo VT).

ANÁLISIS BLOQUE 1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

En el bloque sociodemográfico se han analizado las características básicas del grupo ST, así como factores socioeconómicos y culturales.

La mayoría de los testigos del grupo ST <u>fueron identificados al nacer como mujeres</u> (62,3%), mientras que un 37,2% informa el sexo de nacimiento como hombre y un 0,5% no desea contestar. Ningún encuestado seleccionó intersexual como sexo de nacimiento (gráfico 47). Esta distribución del sexo de nacimiento difiere de la manifestada por el grupo Víctimas-testigos, donde el 72% contestó Hombre como sexo asignado al nacer.

Con respecto al sexo con el que se identifican en la actualidad, los testigos del grupo ST informan identificarse con el sexo asignado al nacer en un 98,0%, mientras que el 2% restante contesto no desear informar de este dato. Ningún encuestado de este grupo informó no sentirse identificado con el sexo asignado al nacer (tabla 28).

La **distribución de la edad** sitúa a un 34,2% de los testigos encuestados del grupo ST entre los 26 y los 40 años, seguido de un 28,1% que se encuentra en el momento de contestar la encuesta entre los 41 y los 50 años. Un 8,5% es mayor de 65 años. Ningún menor (entre 14 y 17 años) contestó a la encuesta como sólo testigo de delito de odio (Gráfico 48 y Tabla 29).

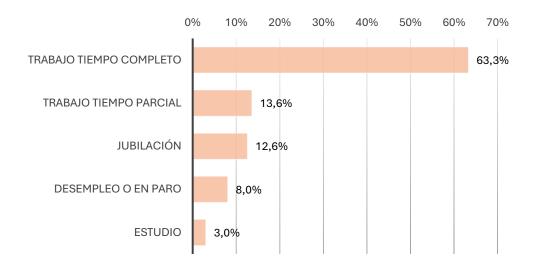


En cuanto al <u>nivel de estudios</u>, la mayoría (71,4%) contestó tener estudios universitarios en el momento de completar la encuesta, mientras que un 12,1% era titulado en Bachiller/FP superior (gráfico 49).

Un 8,5% del grupo ST se encontraba en <u>situación laboral</u> de desempleo o paro, mientras que un 77,9% estaban empleados, siendo la mayoría a tiempo completo (128 del total de 155 empleados) (gráfico 50). La pregunta que exploraba la situación laboral del grupo ST permitía marcar más de una opción, entendiendo que las opciones de respuesta planteadas no son excluyentes y una persona puede estar en dos o más situaciones de las expuestas. Analizadas las respuestas, se detectan 2 marcaciones atípicas (ej. Desempleo y Trabajo a tiempo completo antes del 1 de abril de 2025). Para mantener la integridad de las respuestas de los encuestados, se han mantenido todas las respuestas en la Tabla 29 del apartado datos, mostrando a continuación los datos <u>excluyendo estas marcaciones</u> atípicas.

GRÁFICO 74

SITUACIÓN LABORAL DE GRUPO ST- SIN COMBINACIONES ATÍPICOS (N=197) (GRUPO ST)



En cuanto a los <u>ingresos medios por persona en la unidad familiar</u> (gráfico 51), un 43,7% de los testigos del grupo ST cuenta con entre 1.000 y 1.700 euros mensuales, mientras que un 8% informa contar con hasta 600 euros mensuales por persona en la unidad familiar. Un 10,1% prefirió no contestar esta cuestión.







La información que proporcionan los testigos del grupo ST sobre el **país de nacimiento** indica que más de tres cuartos (79,9%) nacieron en España, seguido a mucha distancia de Marruecos (4,5%) y Argentina (3,0%) como países de nacimiento más identificados (tabla 31 y gráfico 52).

Al igual que ocurría con los datos de las víctimas, atendiendo al bajo número de respuestas para algunos países, se han representado los datos agrupados en la categoría superior continente (tabla 35).

TABLA 35

CONTINENTE DE NACIMIENTO DE LOS TESTIGOS (GRUPO ST)

	Número de	Porcentaje	
	personas	respecto	
		del total	
África	12	6,0%	
América	17	8,5%	
Asia	1	0,5%	
Europa	169	84,9%	
Total	199	100%	

Atendiendo al bajo número de respuestas para algunos de los países, se representan los datos agrupados en la categoría superior **Continente.**

Como se puede observar, la mayoría (84,9%) de los testigos del grupo ST nacieron en un país europeo.

Los datos de la **provincia de residencia** se han mostrado en la tabla 33, observando que un 28,1% de los testigos de este grupo ST residen en la provincia de Madrid.

ANÁLISIS BLOQUE 2. CONOCIMIENTO NORMAS, OFICINAS, CAMPAÑAS Y DERECHOS

Explorar el conocimiento sobre los derechos que tienen las víctimas de delitos de odio es importante no solo entre los propios afectados, sino también en la población general. Solo conociendo podremos detectar y actuar.

Para ello, se preguntó a los testigos de delitos de odio por las **conductas que podían constituir una infracción penal**. De las opciones de respuesta disponibles, solo







características físicas y profesión no constituyen un ámbito contemplado en el Código Penal dentro de los delitos identificados como de odio. Al tratarse de una pregunta de respuesta múltiple, los encuestados del grupo ST podían elegir tantas opciones como quisieran.

Atendiendo a los datos del gráfico 55, casi la totalidad de los encuestados de este grupo ST reconoce correctamente las conductas de racismo y antisemitismo como delictivas (99,0% y 86,4% respectivamente), mientras que enfermedad es señalada en el 73,4% y edad es identificado como conducta discriminatoria delictiva solo para el 56,8%. En cuanto a las conductas que no suponen un delito de odio, profesión es identificado como conducta susceptible de constituir delito de odio por un 37,7% de los encuestados de este grupo, mientras que características físicas lo identifica un 75,4% como posible delito de odio.

En muchas ocasiones, uno de los motivos por los que los delitos de odio no son denunciados es por el desconocimiento de que estos están castigados en el Código Penal. Explorar el conocimiento de las conductas discriminatorias por motivos de odio como penalmente sancionadas es importante no solo entre quienes pertenecen a alguno de los ámbitos recogidos en la legislación, sino entre la población general. Entre los testigos encuestados en el grupo ST, un 5,0% cree que los delitos de odio no están castigados en el Código Penal (gráfico 56). Un 46,2% de respondió conocer alguna campaña de concienciación realizada en los últimos 12 meses (gráfico 57).

En cuanto a los <u>recursos disponibles</u> para víctimas, los testigos encuestados del grupo ST dijeron no conocer la Oficina de Asistencia a la Víctima del Delito ni la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio en un 61,3% (gráfico 59), mientras que la aplicación AlertCops es desconocida para un 67%. De entre los que sí conocían esta aplicación, la mayoría no la tenía descargada (80,3%) (gráfico 58).

Desde esta Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio se coordina, impulsa y supervisa el "Plan de acción de lucha contra los delitos de odio" que dirige la acción del Ministerio del Interior contra los delitos de odio. Entre las cuestiones planteadas se preguntó por la opinión de las medidas incluidas en el mencionado plan para el periodo 2022-2024 (gráfico 60), siendo que un 41,7% contesto no conocerlas y un 32,7% las considero adecuadas, pero insuficientes.







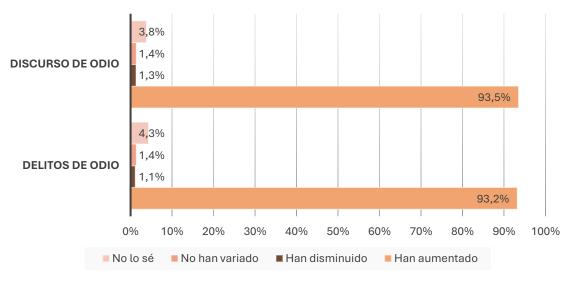
ANÁLISIS BLOQUE 3. PERCEPCIÓN DE (IN)SEGURIDAD

Este bloque de preguntas se abordan cuestiones relacionadas con la percepción de inseguridad y las conductas nacidas de esa percepción que pueden limitar la libertad. Esto puede verse influenciado no solo por la experiencia de haber presenciado un delito hacia otra persona, sino por haber experimentado uno como víctima. Por ello, se exponen y comparan en este apartado las respuestas ya expuestas de los 199 testigos del grupo ST con las de los 558 encuestados que informaron haber vivido la experiencia de ser testigo, pero también víctima de un delito de odio (grupo Víctimas-Testigos o grupo VT).

La primera pregunta de este bloque aborda la percepción de los encuestados sobre los delitos y discurso de odio en los últimos 5 años. El gráfico 75 muestra las respuestas de los 558 testigos del grupo VT.

GRÁFICO 75

PERCEPCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE DELITOS Y DISCURSO DE ODIO - GRUPO VÍCTIMAS-TESTIGOS (N=558)



Se observa que la percepción de aumento de los delitos de odio sube un 11,4% en relación con los encuestados solo testigos (grupo ST) (gráfico 61), mientras que la percepción del aumento discurso de odio se incrementa en un 8,5%. En el grupo Victimas-Testigos, disminuye la incertidumbre sobre la percepción de los delitos de odio y el discurso de odio en más de un 50% respecto a los valores de los testigos.





La cuestión "Sientes temor en tu día a día a ser víctima de un delito de odio" sufre un cambio drástico cuando tenemos en cuenta a aquellas personas que han sido solo testigos de delito de odio y aquellas que además han sido víctimas, como se refleja en la tabla 36:

TABLA 36

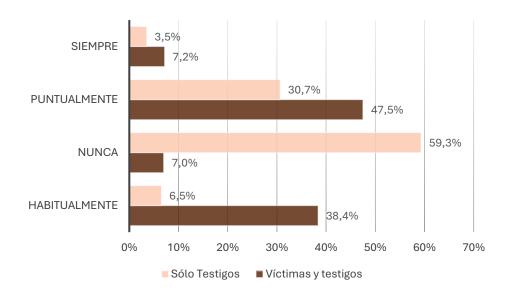
COMPARACIÓN RESPUESTAS DE SOLO TESTIGOS Y VÍCTIMAS-TESTIGOS A LA PREGUNTA "SIENTES TEMOR EN TU DÍA A DÍA A SER VÍCTIMA DE DELITO DE ODIO"

	Si	NO
Solo Testigos	27%	73%
Víctimas-Testigos	75,1%	24,9%

Se observa un cambio similar al analizar la pregunta relativa a evitar lugares para no ser víctima de un delito de odio.

GRÁFICO 76

COMPARACIÓN RESPUESTAS DE SOLO TESTIGOS Y VÍCTIMAS-TESTIGOS A LA PREGUNTA "EVITAS LUGARES PARA NO SER VICTIMA DE UN DELITO O INCIDENTE DE ODIO"





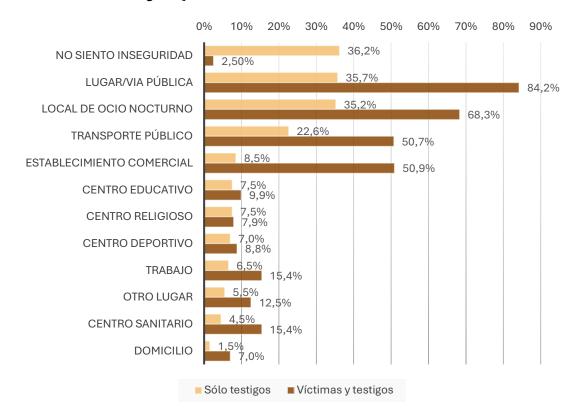


Como se observa en el gráfico 76 las víctimas de delitos de odio que han sido a su vez testigos y, por tanto, comparten esa experiencia con quien solo ha sido testigo, evitan acudir a determinados lugares 5.91 veces más que quienes han presenciado un delito de odio, pero no lo han experimentado. Además, solo un 7% de las Víctimas-Testigo dice no evitar nunca determinados lugares, frente al 59,3% del grupo ST.

En cuanto a los espacios de mayor inseguridad, se realiza la misma comparación entre las respuestas de solo testigos y víctimas-testigos, que se representa en el gráfico 77. Los datos de la encuesta muestran que las víctimas de delitos de odio que han sido a su vez testigo de este tipo de delitos tienen mayor inseguridad en todos los espacios examinados, encontrando las mayores diferencias cuando se pregunta por la inseguridad en establecimientos comerciales y en el domicilio. En estos dos espacios en concreto, las víctimas-testigo de delitos de odio tienen 5,99 veces más temor en establecimientos comerciales y 4,67 veces más temor en el domicilio que aquellos encuestados que fueron solo testigos.

GRÁFICO 77

COMPARACIÓN RESPUESTAS DE SOLO TESTIGOS Y VÍCTIMAS-TESTIGOS A LA PREGUNTA "¿EN QUÉ ESPACIOS SIENTES MAYOR INSEGURIDAD?"









ANÁLISIS BLOQUE 4. EXPERIENCIA DE DISCRIMINACIÓN COMO TESTIGO

En los resultados de este bloque se abordan temas de interés en relación con el delito de odio presenciado como testigo.

Las dos primeras cuestiones, que sirvieron para identificar a todos los testigos entre los encuestados, preguntan si han sido testigo de algún delito de odio en dos periodos: entre 2019-2021 y 2022-2024. Por ello, siguiendo la línea de la encuesta publicada por la ONDOD para víctimas en 2021, el marco temporal analizado en el caso de los testigos abarca los últimos 5 años. Como ya se ha explicado, se considera testigo todo aquel encuestado que contesta algunas de las opciones que indican Sí haber sido testigo de un delito de odio en al menos una de las preguntas anteriormente expuestas. Se excluyen para los objetivos de este informe aquellos que contestan "No, nunca" y aquellos que eligen la opción "No lo sé" en ambas preguntas.

Las respuestas a las preguntas sobre si se ha sido testigo de un delito de odio en alguno de los periodos temporales de estudio para el grupo solo testigos se reflejan en los gráficos 65 y 66. En ambas preguntas se permitía marcar más de una opción de respuesta, por lo que la suma de porcentajes de las respuestas supera el 100%. Las categorías de respuesta de estas dos preguntas permiten identificar las características de la/s víctimas que sufrieron el delito presenciado.

De las 199 personas del grupo solo testigos, para el periodo 2022-2024, un 27,1% seleccionó más de una opción, y por ello, más de una clasificación de víctimas. Mientras que un 69,8% seleccionó una única opción de respuesta en este mismo periodo. De este último grupo, se identificó mayoritariamente a "personas desconocidas" como víctimas únicas del delito de odio presenciado entre 2022 y 2024 (93 de 139 respuestas únicas).

Para el periodo 2022-2024, si desagregamos las respuestas múltiples y tenemos en cuenta cuantas veces aparecen los diferentes tipos de víctimas, encontramos que las víctimas más comunes entre los delitos presenciados por el grupo ST son personas desconocidas (70,9%). Si agrupamos las diferentes opciones de respuesta en los grupos "víctimas conocidas" (que incluiría las opciones "familiares o amigos", "compañeros de trabajo", "compañeros de clase" y "otras personas conocidas") frente a la categoría personas desconocidas (incluye solo la opción "Sí, hacia personas desconocidas"), encontramos que el 56,8% encuestados del grupo ST han sido testigos de delito de odio contra víctimas





desconocidas frente a 43,2% encuestados que lo han sido del grupo víctimas conocidas. Como aclaración, para esta transformación, se han tenido en cuenta 6 de las 8 categorías de respuesta, por lo que el N para esta pregunta es igual a 248 personas.

Para el periodo 2019-2021, la opción de respuesta que ha sido elegida con más frecuencia en el grupo ST fue haber sido testigo de un delito de odio hacia personas desconocidas (58.8% de los testigos señalan esta opción). Atendiendo a cuantos de los testigos del grupo ST han identificado más de una clasificación de víctimas (es decir, han elegido más de una opción de respuesta), se observa que, de 199 testigos, 51 contesta más de una opción mientras que 114 identifica solo una categoría de víctima. Para este periodo de tiempo, 29 personas no se identifican como testigos y 5 no están seguros.

Realizando la agrupación de "víctimas conocidas" frente a "víctimas desconocidas" como se ha hecho en la pregunta anterior, se observa que 53,5% testigos del periodo 2019-2021 han sido testigos de delitos a víctimas desconocidas frente a 46.5% que identifican a la víctima como conocida (teniendo en cuenta 6 de 8 categorías de respuesta posibles, lo que hace un N para esta transformación de 223).

En cuanto al **número de delitos de odio identificados por los testigos encuestados del grupo ST**, la mitad de ellos (50,3%) dice haber presenciado entre 2 y 4 delitos mientras que un 20,6% responde haber presenciado 10 o más delitos (tabla 34).

La siguiente cuestión planteada abordaba dónde tuvo lugar la comisión del delito de odio (gráfico 67). En esta pregunta se explicaba que, en caso de haber sido testigo de varios delitos, se indicara el lugar de ocurrencia del hecho más grave. El 43,7% de los testigos del grupo solo testigos señala lugar o vía pública.

Otra cuestión planteada preguntaba si intervinieron de algún modo (gráfico 68). 124 encuestados de los 199 informa que sí intervino. De estos, un 47,6% dice haber intervenido durante la agresión, un 33,1% informa que su intervención se produjo después de la agresión y un 13,7% dice que su avisó a FCS. Un 5,6% indicó creer que, de alguna manera, apoyó al agresor.

Además, se preguntó si animaron a denunciar a la víctima (gráfico 69). De los 199 encuestados del grupo solo testigos, 108 indicó haber animado a la víctima a denunciar. De estos, un 76,8% animó a denunciar ante las autoridades públicas, un 16,7% animó a denunciar ante asociaciones del tercer sector y un 6,5% antes medios de comunicación y/o redes sociales.





En cuanto a las motivaciones discriminatorias percibidas por los testigos encuestados que hicieron del hecho un delito de odio, se permitió a los identificar los motivos en hasta tres hechos delictivos observados. Se pedía que, de haber presenciado más, se señalará la motivación de los tres más graves. En aquellos casos en los que solo se hubiera señalado haber sido testigo de un delito de odio o de dos, se permitía seleccionar a los encuestados "no aplica". Al poder existir más de una motivación para un mismo hecho delictivo, se permitía a los encuestados marcar más de una opción, por lo que la suma de porcentajes no es 100%, si bien se ha relativizado cada resultado teniendo en cuenta el total de encuestados (N=199).

De los resultados (tabla 35 y gráfico 70) se observa que *racismo/xenofobia* es el motivo discriminatorio más identificado por el grupo solo testigos en los tres incidentes de mayor gravedad presenciados, seguido de orientación sexual/identidad de género y discriminación por sexo/género.

Siguiendo con las preguntas relacionadas con el delito de odio presenciado, la siguiente pregunta trataba de conocer las conductas delictivas que se produjeron durante el hecho, además de la frecuencia en la que los testigos encuestados las habían observados en los últimos 5 años (gráfico 71). Los rangos de las opciones dadas a los encuestados eran "Nunca", "1 vez", "2-4 veces" y "5 o más veces". Los resultados del grupo ST se muestran en la tabla X, pudiendo observar que las ofensas o amenazas por redes sociales o internet y los comentarios o gestos ofensivos son los que son reportados con mayor frecuencia como observados 5 veces o más. Si se analiza la tendencia hacia incidentes aislados o repetidos, solo en el caso de las agresiones físicas se encuentra que lo más frecuente es no presenciar este hecho (60,3%) y, de haber sido testigo, solo haber observado un hecho aislado (22,1%).

ANÁLISIS BLOQUE 5. INTENCIÓN FUTURA

El quinto y último bloque pregunta a los testigos encuestados si, en caso de ser víctima de un delito de odio en el futuro, cuál sería su comportamiento (gráfico 72). Un 66,8% del grupo solo testigos indica que denunciaría ante la autoridad pública, seguido por un 14,6% que indica no saber que haría en esa situación. Además, se les realiza la misma pregunta, pero en el supuesto de que el delito no fuera cometido por motivos discriminatorios, encontrando una tendencia de respuesta muy similar (gráfico 73).



MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS







@interiorgol



asistancia andad@interior.es



asistencia.ondod@interior.es